

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2021

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ENTREAMIGOS-LAGUN ARTEAN

Régimen Jurídico²

LEY DE ASOCIACIONES DE 24 DE DICIEMBRE 1964, EL DECRETO DE MAYO DE 1965, LA ORDEN DE 10 DE JULIO DEL MISMO AÑO, LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN.

Registro de Asociaciones³

MINISTERIO DEL INTERIOR, REGISTRO ESTATAL DE ASOCIACIONES DE MADRID

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

140111

7 de marzo de 1995

G81499840

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ CARIDAD

Nº1

48991

¹Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

²Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
ALGORTA	BIZKAIA	633 41 29 05

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
juntadirectiva@lagungt.org	

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Artículo 2º La existencia de la asociación tiene como fin la cooperación al desarrollo, principalmente el empoderamiento de mujeres y el acceso a una educación digna, inclusiva y de calidad, la educación para la transformación social y la defensa de los derechos humanos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
157	0	157

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

0

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

ACTIVIDAD 1

Apoyo a procesos de desarrollo comunitario ejecutados principalmente mediante proyectos de cooperación realizados por contrapartes locales.

⁵Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.



Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Línea 1

La siguiente línea corresponde al proyecto **Mujeres Maya Kaqchikel Fortaleciendo el Empoderamiento Integral y la Defensa del Territorio, Cuerpo y Tierra, Sololá, Guatemala. Fase II**, aprobado en 2019 por DFB y finalizado en diciembre de 2021.

- Crear escuela de formación política para mujeres mayas en Sololá
- Fortalecer el Colectivo de organizaciones de mujeres de Sololá y realizar actividades de reivindicación en la celebración de fechas conmemorativas.
- Otorgar becas a mujeres socias e hijas de socias de OE
- Recuperación de la memoria de participación de organización y lucha por la vida de mujeres mayas.
- Brindar formación en técnicas de autodefensa, autocuidado y salud sexual y reproductiva
- Formar jóvenes (TD) en masculinidades alternativas
- Implementar el Segundo curso de capacitación para mujeres sobre la correcta manipulación y transformación del amaranto.
- Formar a las formadoras del Primer curso de cocina y heladería.
- Implementar el primer curso de capacitación para mujeres (TD) en cocina y heladería con amaranto y productos derivados.
- Fortalecer a 50 productoras socias de OE en el cultivo de amaranto agroecológico y elaboración de abonos orgánicos.
- Realizar cuatro ferias comunitarias agroecológicas
- Fortalecer el área de Comunicación
- Fortalecer el área de Producción
- Mejorar el Centro de Capacitación

Línea 2

La siguiente línea corresponde al proyecto **Empoderamiento de mujeres sololotecas para la defensa del territorio cuerpo-tierra**. Aprobado en 2020 por DFB y finaliza en junio de 2022. (CONTINÚA EN EJECUCIÓN)

- Diplomado de 6 sesiones de feminismo comunitario dirigido a 30 mujeres titulares de derechos kiches, kaqchikeles y tzutujiles integrantes del colectivo de organizaciones por la defensa de los derechos de las mujeres que brinde herramientas para la incidencia política.
- 3 sesiones de sanación de 2 días cada sesión dirigida a 20 mujeres sobrevivientes de violencia TD.
- 5 talleres de herramientas para la gestión de violencia y persecución de género dirigidos a 30 mujeres TD, representantes de GAG, organizaciones de mujeres y de diversidad de identidades sexuales a nivel departamental, generando insumos para la elaboración de un plan para la prevención de la violencia contra las mujeres.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



- Realización de 4 foros de reivindicación de fechas conmemorativas: día internacional de las mujeres, día de la eliminación de la violencia contra la mujer, día mundial de la alimentación y día mundial del ambiente con la participación de 50 personas (TD y de obligaciones) entre autoridades, entidades locales, representantes de GAG y el Colectivo.
- 3 reuniones de negociación entre 10 integrantes del colectivo de organizaciones, TD y 5 delegados/as de municipalidad Concepción, 2 delegados de alcaldía indígena de Sololá y dirección municipal de la mujer de Sololá titulares de obligaciones, para la aprobación e implementación del plan de la prevención de violencia contra las mujeres a nivel de municipalidad de Concepción estableciendo un acuerdo municipal y asignación de presupuesto promoviendo así la defensa del territorio cuerpo-tierra.
- 2 reuniones para presentación de plan para la prevención de la violencia contra las mujeres, por 10 integrantes, mujeres TD, del colectivo de organizaciones ante 2 delegados/as de municipalidad Concepción, 2 delegados de la alcaldía indígena de Sololá, 10 autoridades locales, 1 delegada de DEMI, PDH y dirección municipal de la mujer, TO.
- Diplomado de masculinidades alternativas de 5 sesiones dirigido a 25 hombres, de los cuales serán 15 titulares de obligación (autoridades locales y delegados de alcaldía indígena) y 10 TD de entidades locales (integrantes de la microrregión de la REDSAG) de Concepción y Sololá, de 1 día cada sesión generando una declaración referente al rechazo de la violencia contra las mujeres a nivel de su organización y municipal.
- 1 intercambio de experiencias con 30 mujeres TD (10 mujeres representantes del colectivo de organizaciones, 10 representantes de GAG y 10 representantes de Unidad Nacional de Mujeres Guatemaltecas -UNAMG- todas ellas TD, sobre procesos de incidencia por la defensa de los derechos de las mujeres.
- 1 intercambio para el reconocimiento y la aceptación de otras identidades sexuales con 25 mujeres TD participantes del colectivo y de Otrans.

Línea 3

La siguiente línea corresponde al proyecto **Tejiendo caminos para la prevención de la violencia de género y protección de los derechos de las mujeres mayas desde la cosmovisión maya en el municipio de Sololá (Fase II)**. Aprobado en 2020 por el Ayuntamiento de Getxo y finalizado en diciembre de 2021.

- * Brindar asistencia legal y social a 300 MSV
- * Brindar atención psicológica y médica a 300 MSV
- * Atender 150 casos de VCM a través de terapias alternativas
- * Crear un espacio de apoyo de 10 jornadas de terapia colectiva.
- * Desarrollar un diplomado de 6 sesiones sobre "Derechos humanos, Género y Cosmovisión Maya" con defensoras de derecho
- * Gestionar acreditación de defensoras de derecho con la PDH
- * Realizar 4 actividades reivindicativas de derechos de las mujeres en la celebración de fechas conmemorativas de las mujeres, adolescentes y niñas
- * Realizar 2 talleres con autoridades indígenas sobre los protocolos de actuación y las rutas de denuncia de Casos de Violencia contra las Mujeres
- * Realizar 10 talleres lúdicos con estudiantes de 5 escuelas (2 por escuela) sobre Nuevas Masculinidades y Eliminación de la Violencia de Género
- * Realizar un videoclip musical para la concientización sobre el fin de la violencia contra las mujeres



- * Realizar 2 talleres de primeros auxilios psicológicos PAP para atender a MSV para la Red de derivación (PDH, DEMI, SESAN, área de salud, educación...) del MP y Equipo Técnico
- * Realizar 4 talleres de autocuidado dirigido a 20 personas (Equipo Técnico y miembros de la Red de derivación, defensoras de derechos)
- * Desarrollar un curso de 12 sesiones durante 6 meses sobre Terapias Alternativas para la atención de MSV dirigido al equipo de atención a casos de VCM
- * Elaborar diagnósticos socioeconómicos de MSV que asisten a Casa de la Mujer
- * Realizar 5 cursos de formación técnica productiva con 25 MSV (tejidos, corte y confección, repostería, artículos de higiene, cocina tradicional)
- * Gestionar e implementar el programa Becas patojas para madres e hijas mujeres sobrevivientes de violencia
- * Realizar un video de sistematización como herramienta de sensibilización del proyecto

Línea 4

La siguiente línea corresponde al proyecto **Mujer Maya Kaqchikel por la demanda de derechos desde los saberes ancestrales**. Aprobado en 2020 por el Ayuntamiento de Leioa y finalizado en diciembre de 2021.

- * Acompañamiento técnico y formativo sobre prácticas agroecológicas sostenibles para la implementación de huertos familiares y/o parcelas productivas, para mujeres socias de Oxlajuj E, titulares de derechos.
- * Dos encuentros entre productoras agroecológicas, titulares de derechos, para el intercambio de experiencias y saberes desde sus prácticas comunitarias, así como para el intercambio de semillas.
- * capacitaciones dirigidas a 25 mujeres productoras, titulares de derechos, para adquirir conocimientos sobre emprendimiento y capacidades básicas para la administración, organización y comercialización.
- * Organización de 2 Ferias Agroecológicas para la comercialización de excedentes en el municipio de Sololá y la sensibilización sobre una alimentación sana y sostenible.
- * Dos Foros para el reconocimiento del papel protagónico de las mujeres, titulares de derechos, por un desarrollo local y sostenible desde la soberanía alimentaria.
- * 4 talleres para adquirir conocimientos y saberes de prácticas de la medicina originaria para mujeres productoras, titulares de derechos.
- * 3 Jornadas sobre salud y nutrición desde la recuperación de prácticas de la medicina originaria para la promoción de la salud y bienestar de las mujeres, titulares de derechos, y sus comunidades.
- * Campaña de difusión en las comunidades sobre las prácticas de la medicina originaria para el cuidado de la salud de las mujeres y sus comunidades.

Línea 5

La siguiente línea corresponde al proyecto **Empoderamiento Integral de Mujeres Maya Kaqchikel del Territorio de Tz'olujá desde el ejercicio pleno de sus Derechos Humanos, Sololá, Guatemala**. Aprobado por DFB en 2021 y finaliza en diciembre de 2023.

- * Desarrollo y fortalecimiento de conocimientos agroecológicos de las Defensoras del Territorio
- * Aprovechamiento de recursos locales útiles para la protección de huertos familiares y de plantas medicinales
- * Fortalecimiento del sistema de promotoría intercomunitaria y asistencia técnica
- * Recuperación de conocimientos y prácticas ancestrales agroecológicas con sabias y sabios comunitarios y su transferencia a mujeres jóvenes.



- * Intercambio y fortalecimiento de capacidades técnicas agroecológicas entre defensoras del territorio
- * Espacios de diálogo para la construcción de Agenda de Trabajo Global sobre la Defensa del Territorio Tierra y la resiliencia al cambio climático con TO y TR
- * Fortalecer el área de procesamiento Mayaranto
- * Mejorar la calificación de los productos para entrar a otros mercados
- * Diversificar la producción a base de amaranto, plantas medicinales y otros productos agroecológicos
- * Ampliar las oportunidades de comercialización de los productos Mayaranto mediante promocionales
- * Implementar cursos libres de capacitación técnica “Mayaranto-Saberes y sabores ancestrales”
- * Implementación de estrategias de comercialización de productos agroecológicos (4 ferias comunitarias y otros eventos de comercialización)
- * Programa radial Voces comunitarias para la convivencia armónica entre mujeres y hombres en el territorio de Tz’oljya
- * Manejo de redes sociales para la comunicación, información y sensibilización para la convivencia armónica entre mujeres y hombres y su relación con la Madre Tierra
- * Primer informe estadístico sobre violencia patriarcal en Sololá, 2018-2021.
- * Recuperación y resguardo de la memoria de lucha y participación de las mujeres maya Kaqchikel en 11 comunidades de Tz’oljya
- * Proceso formativo sobre feminismo comunitario en y para la defensa del territorio cuerpo tierra.
- * Visibilización del aporte económico y político de las defensoras del territorio desde sus comunidades
- * Conmemoración de fechas emblemáticas en reivindicación de los derechos sociopolíticos, económicos y culturales de las mujeres
- * Acompañamiento al rendimiento escolar de becarias
- * Fortalecimiento de las alianzas con otras organizaciones de mujeres y del movimiento feminista guatemalteco
- * Construcción de herramientas estratégicas que guían el accionar de la Asociación
- * Fortalecimiento de las prácticas, procesos administrativos y contables
- * Evaluación externa final de la Experiencia Desarrollada en torno al Proyecto

Línea 6

La siguiente línea corresponde al proyecto **Tejiendo vidas libres de violencia a través del empoderamiento de mujeres indígenas de los municipios de San José Chacayá, Santa Lucía Utatlán y Santa María Visitación, fase II**. Aprobado en 2021 por el Ayuntamiento de Getxo y finaliza en diciembre de 2022. (CONTINUA EN EJECUCIÓN)

- * Fortalecimiento de conocimientos y habilidades de los concejales pertenecientes a la comisión municipal de la mujer y las DMMs Titulares de obligaciones municipales para el acompañamiento a mujeres Titulares de Derechos, víctimas y sobrevivientes de violencia.
- * Fortalecimiento y acompañamiento a las dependencias municipales y concejos municipales, Titulares de Obligaciones de tres municipios en temas de participación ciudadana y Sistema de PME con enfoque de género, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, acompañamiento e incidencia en beneficio de las mujeres, incrementando significativamente la participación de las mujeres en todos los niveles.



- * Realizar proceso de formación sobre el derecho de participación de las mujeres Titulares de Derechos y el SCD a las comisiones municipales y comunitarias de la mujer, Titular de Obligaciones de los tres municipios.
- * Realizar proceso de formación dirigido a hombres y mujeres jóvenes Titulares de Derechos en temas relacionados a la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- * Realizar proceso de formación dirigido a beneficiaras de las Escuelas de tejidos y bordados Titulares de Derechos en temas relacionados a procesos de sanación y acompañamiento de mujeres víctimas de violencia.
- * Campaña de sensibilización en plataformas digitales para la promoción de los derechos humanos de las mujeres y la eliminación de la violencia contra las mujeres.
- * Fortalecer el proceso de enseñanza del tejido en telar de cintura y bordados con mujeres Titulares de Derechos de Santa María Visitación y Santa Lucía Utatlán
- * Fortalecimiento de capacidades políticas, ideológicas y de comercialización de las integrantes del consejo de tejedoras de los municipios priorizados.
- * Realizar un video de sistematización de las actividades del proyecto

Línea 7

La siguiente línea corresponde al proyecto **Mujeres indígenas empoderadas tejiendo vidas libres de violencia**. Aprobado en 2021 por el Ayuntamiento de Leioa y finaliza en diciembre de 2022. (CONTINUA EN EJECUCIÓN)

- * Fortalecimiento de conocimientos y habilidades de los concejales pertenecientes a la comisión municipal de la mujer y las DMMs Titulares de obligaciones municipales para el acompañamiento a mujeres Titulares de Derechos, víctimas y sobrevivientes de violencia
- * Fortalecimiento y acompañamiento a las DMM y concejos municipales, Titulares de Obligaciones de tres municipios en temas de participación ciudadana y Sistema de PME con enfoque de género, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, acompañamiento e incidencia en beneficio de las mujeres, incrementando significativamente la participación de las mujeres en todos los niveles.
- * Desarrollo de un proceso de formación a mujeres y hombres Titulares de Derechos sobre derechos humanos de las mujeres, erradicación de la violencia contra las mujeres, brechas de género y masculinidades alternativas en tres centros educativos de SLU, SJCH y SMV y mujeres beneficiaras de las comunidades intervenidas.
- * Realizar proceso de formación dirigido a beneficiaras de las Escuelas de tejidos y bordados Titulares de Derechos en temas relacionados a procesos de sanación y acompañamiento de mujeres víctimas de violencia.
- * Campaña de sensibilización en plataformas digitales para la promoción de los derechos humanos de las mujeres y la eliminación de la violencia contra las mujeres.
- * Fortalecer el proceso de enseñanza del tejido en telar de cintura y bordados con mujeres Titulares de Derechos de SMV, SLU y SJCH
- * Fortalecimiento de capacidades políticas, ideológicas y de comercialización a las integrantes del consejo de tejedoras de los municipios priorizados.
- * Realizar un video de sistematización de las actividades del proyecto

Breve descripción de la actividad¹¹

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



Línea 1

La siguiente línea corresponde al proyecto **Mujeres Maya Kaqchikel Fortaleciendo el Empoderamiento Integral y la Defensa del Territorio, Cuerpo y Tierra, Sololá, Guatemala. Fase II**, aprobado en 2019 por DFB y finalizado en diciembre de 2021.

El objetivo del proyecto se concreta en el empoderamiento de mujeres mayas sololotecas en los ámbitos político, personal y económico. Este empoderamiento se va a perseguir a lo largo de todo el proyecto a través de una herramienta fundamental: el (RE) (Auto) conocimiento. De esta forma, el R1 (fortalecimiento político y social) brindará los conocimientos necesarios para poder ocupar puestos decisorios en su comunidad o municipio. Para ello se creará una escuela de formación política, donde conocerán sus derechos, los espacios que pueden ocupar en la sociedad, en su entorno cercano para decidir sobre cuestiones que afectan a su desarrollo y por tanto a sus vidas. Esto se reforzará con un acompañamiento para fomentar su integración en espacios de decisión comunitarios y/o municipales, la reivindicación de sus derechos a través de determinadas actividades, y el apoyo a su formación reglada a través de becas. Además, se reforzará su autoestima y cuidado a través de la formación en técnicas de autodefensa, autocuidado y salud sexual y reproductiva. Finalmente, en aras de conseguir esta posición igualitaria que les corresponde en la sociedad, se fomentará el cambio de patrones machistas en los hombres, cuyo fin último es la erradicación de la violencia de género, a través de la formación de jóvenes en masculinidades alternativas. El R2 busca su fortalecimiento económico para la mejora de la economía familiar. Este aumento de ingresos gira alrededor del amaranto, un cultivo ancestral que Oxlajuj E ha recuperado y promocionado en las comunidades. De esta forma, se reforzarán los conocimientos de las mujeres en la correcta manipulación, transformación, y elaboración de productos alimenticios de amaranto. Este refuerzo de conocimientos se potenciará con el acompañamiento en el cultivo y en el intercambio de experiencias con otras productoras exitosas. Por último, el R3 busca el fortalecimiento institucional de Oxlajuj E, a través del refuerzo de conocimientos del personal, ejecución de acciones previstas en su estratégica, y dotación de insumos necesarios para las áreas de Comunicación, Producción, y del Centro de capacitación.

Línea 2

La siguiente línea corresponde al proyecto **Empoderamiento de mujeres sololotecas para la defensa del territorio cuerpo-tierra**. Aprobado en 2020 por DFB y finaliza en junio de 2022. (CONTINUA EN EJECUCIÓN)

El presente proyecto tiene como finalidad atender la problemática **discriminación y exclusión social de la mujer indígena de Sololá y Concepción, manifestada en las diferentes formas de ausencia de participación en las decisiones que le afectan, violencia y ausencia de ingresos**. Para ir cerrando brechas sociales y reivindicar los DDHH de las mujeres a través de procesos de formación y sensibilización como talleres dirigidos a mujeres y hombres, realizar campañas de visibilización sobre los DDHH de las mujeres y de sensibilización hacia la apertura de espacios equitativos de oportunidades y participación. Y para ello, plantea el siguiente objetivo:

Fortalecimiento de 240 mujeres, titulares de derechos, de 19 comunidades del municipio de Sololá y 5 comunidades del municipio de Concepción para el posicionamiento de sus derechos humanos ante autoridades y entes locales, titulares de obligaciones, a través de la promoción de la defensa de territorio cuerpo-tierra, la soberanía alimentaria, y la economía solidaria, desde la equidad de género y pertinencia cultural.



Se abordará mediante el fortalecimiento a mujeres: a) fortalecimiento y empoderamiento a mujeres kaqchikeles, kiches, tzutujiles, jóvenes y adultas integrantes del colectivo, y el impulso de un **plan de prevención de la violencia contra las mujeres y la defensa del territorio cuerpo-tierra**, b) fortalecimiento y construcción de una **estrategia a nivel de centros educativos** con docentes y directivos, hombres y mujeres kaqchikeles, kiches, tzutujiles y mestizos/as, de **prevención de la violencia y promoción de los derechos de las niñas y niños** y c) una estructura de mujeres kaqchikeles, jóvenes y adultas integrantes de GAG que se posicionan desde la soberanía alimentaria, economía solidaria y la defensa del territorio cuerpo, que incidirán mediante la construcción, presentación y validación de una **agenda que contemple necesidades prácticas e intereses estratégicos como productoras** y sean atendidas por autoridades locales.

Línea 3

La siguiente línea corresponde al proyecto **Tejiendo caminos para la prevención de la violencia de género y protección de los derechos de las mujeres mayas desde la cosmovisión maya en el municipio de Sololá (Fase II)**. Aprobado en 2020 por el Ayuntamiento de Getxo y finalizado en diciembre de 2021.

Se espera que la propuesta contribuya en la construcción de resiliencia de las Mujeres Sobrevivientes de Violencia (MSV), mediante la puesta en marcha de un modelo de atención y acompañamiento dirigido a MSV con mayor pertinencia cultural e incluso epistemológica bajo la deconstrucción de prácticas occidentales y recuperación de prácticas ancestrales desde un enfoque basado en la Cosmovisión Maya que incorpora procesos de sanación y curación integral tanto física como espiritual para la reinserción de la mujer a la sociedad y la reconstrucción del tejido social.

Dentro de este modelo también se plantea la recuperación de los tejidos ancestrales de las mujeres mayas como un medio de generación de ingresos para la familia, lo que incide directamente en mejorar su condición como mujer, pues hay una valorización por el hecho de tener la capacidad de aportar a la economía familiar, por otro lado, reconocer que sus tejidos milenarios tienen una historia que las identifica como parte de una cultura y que se contribuye con la naturaleza y medio ambiente desde el reconocimiento de que nos pertenecemos a ella y que, por lo tanto, requiere del cuidado y respeto a la vida en todas sus manifestaciones. También se incluyen procesos de formación en corte y confección, repostería, artículos de higiene y cocina tradicional como un talante para ir incorporando la diversificación económica productiva e impulsar el interés de las mujeres en involucrarse en otros procesos de formación que les permita más adelante iniciar un emprendimiento o iniciativa económica.

Se propone, además, el fortalecimiento interinstitucional para que la atención, acompañamiento y prevención de la violencia contra las mujeres realmente sea justo y pertinente a las condiciones de vida de las MSV, para ello, se realizarán procesos de formación y capacitación.

También se propone la sensibilización y concientización de la población, a través de la formación a otros actores que tienen bastante incidencia en grupos de jóvenes, es decir, la comunidad educativa, pues se reconoce que la escuela es uno de los medios de reproducción del sistema y de las ideologías dominantes, pero que estos espacios pueden ser utilizados para transformar conductas y comportamientos.

Línea 4



La siguiente línea corresponde al proyecto **Mujer Maya Kaqchikel por la demanda de derechos desde los saberes ancestrales**. Aprobado en 2020 por el Ayuntamiento de Leioa y finalizado en diciembre de 2021.

El proyecto “**Mujer Maya Kaqchikel por la demanda de derechos desde los saberes ancestrales**” busca afianzar procesos de empoderamiento integral de mujeres, con enfoque de derechos, a nivel local y nacional; mediante la implementación de alternativas comunitarias en 11 comunidades y 11 grupos de mujeres Maya Kaqchikel, del municipio de Sololá, proponiendo acciones para: a) recuperación y promoción de alternativas agrícolas tradicionales que aportan a la soberanía alimentaria y encaminan procesos de autonomía personal y desarrollo local. b) Generación de excedentes por parte de las productoras para participar en espacios de mercados locales, y c) sensibilización, preservación y recuperación de los sistemas alimentarios tradicionales y la recuperación de los saberes locales con mujeres kaqchikeles, organizaciones locales y con los gobiernos locales

Línea 5

La siguiente línea corresponde al proyecto **Empoderamiento Integral de Mujeres Maya Kaqchikel del Territorio de Tz'oljyá desde el ejercicio pleno de sus Derechos Humanos, Sololá, Guatemala**. Aprobado por DFB en 2021 y finaliza en diciembre de 2023. (CONTINUA EN EJECUCIÓN)

La implementación del proyecto incidirá en las causas que originan las desigualdades de género y obstaculizan el empoderamiento integral de las mujeres Maya Kaqchikel; pobreza, discriminación, machismo, violencia de diversos tipos, invisibilización y poco reconocimiento de sus aportes en los distintos ámbitos, poco acceso a bienes económicos y roles tradicionales, que reproducen brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. También contribuirá a revalorar los sistemas alimentarios basados en la agroecología como alternativas para contrarrestar la desnutrición y los efectos del cambio climático. Aportará a que las mujeres mayas Kaqchikel, promuevan la soberanía alimentaria y agricultura sostenible como alternativa para el consumo responsable y la resiliencia al cambio climático, contribuirá al intercambio generacional entre sabios/sabias, ancianos/ancianas y mujeres y hombres jóvenes para que estos conozcan, resguarden y socialicen conocimientos, saberes y prácticas ancestrales que hasta el momento forman parte de la identidad cultural del Pueblo Kaqchikel. Contribuye a que las defensoras del territorio especializadas en la transformación de amaranto y de otros productos agroecológicos, amplíen su participación en distintas cadenas de comercialización, desde el enfoque de la economía solidaria, aumentando sus ingresos económicos, garantizando su autonomía para que decidan sobre su uso y destino y propiciará que las socias de Oxlajuj E, se reconozcan cada vez como defensoras del territorio, profundicen en el conocimiento de su historia, recuperen su memoria corporal y colectiva, e incidan ante autoridades para que actúen y tomen decisiones a favor de los cambios por los cuales propugnan las mujeres

Línea 6

La siguiente línea corresponde al proyecto **Tejiendo vidas libres de violencia a través del empoderamiento de mujeres indígenas de los municipios de San José Chacayá, Santa Lucía Utatlán y Santa María Visitación, fase II**. Aprobado en 2021 por el Ayuntamiento de Getxo y finalizado en diciembre de 2022. (CONTINUA EN EJECUCIÓN)



El problema que se pretende resolver con el presente planteamiento es contribuir a la no discriminación y exclusión social que sufre la mujer indígena en las comunidades de SMV, SLU y SJCH, manifestada en las situaciones de violencia, ausencia de participación en las decisiones que les afectan, pérdida de identidad cultural y ausencia de ingresos.

A través de procesos formativos dirigidos a los concejales y alcaldes de los municipios priorizados con esta intervención, así como con las dependencias municipales de la mujer conocidas como Direcciones Municipales de la Mujer –DMM, relacionados a temas de erradicación de la violencia y participación ciudadana, se pretende contribuir al cambio de pensamiento, actitudes y realidades de las beneficiarias.

También se proponen diferentes procesos de formación a mujeres y hombres jóvenes que promuevan el conocimiento y la sensibilización en torno a los derechos humanos de las mujeres. Así mismo se considera estratégica la formación a hombres jóvenes para ser agentes de cambio y puedan crear actitudes y comportamientos distintos a los patrones patriarcales y machistas, a favor de la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Recuperación de las prácticas y saberes ancestrales para propiciar en las mujeres ingresos económicos que mejoren su calidad de vida

Línea 7

La siguiente línea corresponde al proyecto **Mujeres indígenas empoderadas tejiendo vidas libres de violencia**. Aprobado en 2021 por el Ayuntamiento de Leioa y finaliza en diciembre de 2022. (CONTINUA EN EJECUCIÓN)

Empoderamiento de mujeres indígenas rurales, Titulares de Derechos a través de la promoción de sus derechos, de su participación y la recuperación de prácticas ancestrales del tejido y el fortalecimiento de los titulares de obligaciones para el respeto, protección y promoción de los derechos de las mujeres.

En los municipios de intervención se llevarán a cabo procesos de formación dirigidos a Titulares de obligaciones y titulares de derechos, fortaleciendo sus conocimientos en temas de promoción de sus derechos y su participación en espacios de toma de decisión; así mismo, se continuará con la implementación del rescate de técnicas y saberes ancestrales a través de las escuelas de tejidos de SMV y SLU, así como los talleres de formación en bordado para el municipio de SJCH, contribuyendo así a la generación de ingresos económicos de las mujeres beneficiadas y propiciando la mejora en la calidad de vida libre de violencia.

Para garantizar el seguimiento y la sostenibilidad de las escuelas, se continuará con el fortalecimiento a las integrantes del consejo de tejedoras quienes tienen bajo su responsabilidad sostener y preservar la escuela de tejidos en cada municipio, logrando de esta manera que la permanencia de la escuela y los procesos formativos sean sostenibles y no sea una acción que se realice con duración al proyecto, sino una responsabilidad social y comunitaria de las integrantes del consejo frente a las mujeres indígenas de ambos municipios.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,11
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	14.9717,91
a. Ayudas monetarias	149.644,72
b. Ayudas no monetarias	73,19
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	3.848,01
Otros gastos de la actividad	134,08
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	134,08
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	153.700,00

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	153.700,00
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	153.700,00

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Línea 1

La siguiente línea corresponde al proyecto **Mujeres Maya Kaqchikel Fortaleciendo el Empoderamiento Integral y la Defensa del Territorio, Cuerpo y Tierra, Sololá, Guatemala. Fase II**, aprobado en 2019 por DFB y ha finalizado en diciembre de 2021.

Socias de Oxlajuj E	
Comunidad	nº Socias
Chuimanzana	16
Barranco	6
Central Tablón	20
Cooperativa	7
San Buena Ventura	6
San Juan Pixabaj	4
Paraiso	8
Ascenso Chuiquel	11
Morales	9
Vasconcelos	5
	92

Línea 2

La siguiente línea corresponde al proyecto **Empoderamiento de mujeres sololatecas para la defensa del territorio cuerpo-tierra**. Aprobado en 2020 por DFB y finaliza en junio de 2022. (CONTINUA EN EJECUCIÓN)

Comunidades de intervención:



Comunidades de Sololá	Comunidades de Concepción
1. Barranco 2. Chaquijya 3. Xolbe 4. Santa Maria el Tablón 5. Vasconcelos 6. Chuacruz 7. Chuacorral 8. Xibalbay 9. Chaquijya 10. Chuiquel 11. Nueva esperanza 12. Los Encuentro 13. San Buena Ventura 14. Chuimanzana 15. Chuarixche 16. Maya Kaqchiquel 17. Pujujilito 18. Cooperativa el Tablon 19. Los Yaxon	1. La cumbre 2. Tzanjay 3. San Francisco 4. Xejuyu 5. Chuicumes

Población sujeta Concepción y Sololá

El idioma predominante es el kaqchikel y se habla el español.

Predomina la religión católica y las personas de la tercera edad ejercen la cosmovisión maya.

Población titulares de derecho:

Mujeres integrantes de GAG		Mujeres Integrantes colectivo de organizaciones		Escuela de la sustentabilidad			Mujeres jóvenes becadas
Jóvenes de 18 a 22 a	Adultas 29 a 60 a	Jóvenes 20 a 28 a	Adultas 29 a 50	Niñas 7 a 12 a	Niños 7 a 12 a	Jóvenes hombres 16 a 19 a	
20	220	10	20	135	105	36	25

Toda la población es Kaqchikel, salvo las mujeres integrantes del colectivo que se dividen en: 11 Kiche, 9 tzutujil y 10 Kaqchikel.

La población ha participado activamente en la planificación, implementación de acciones y evaluación de los procesos, a fin de garantizar que se desarrollen de forma oportuna y en consenso con ellas/os, y desarrollarse con pertinencia cultural principalmente en el idioma local kaqchikel, y uso del kiché y tzutujil con la población maya de estas etnias.

Población titulares de responsabilidades:

Docentes y directivos escuela de la sustentabilidad		Entidades locales
H	M	MAIZCA
25	20	COINDI
		GUADALUPANA
		AJ MAYON
		TZUNUN YA
		SENACRI
		OXLAJUJ E



El personal docente es Kaqchikel, kiche y tzutujil. Las entidades locales se integran por personas Kaqchikel, tzutujil y mestizas. Son siete entidades que componen la Microregión de Atilán de la Red por la Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala –REDSAG–.

Ejercen un rol fundamental para promover el cumplimiento de los derechos de las mujeres, niñas/os, siendo identificados como estratégicos para procesos de incidencia a nivel local.

Población titulares de obligaciones:

COCODEs		Autoridades locales		Alcaldía indígena		Alcaldía municipal Concepción		DMM
H	M	H	M	H	M	H	M	M
15	0	20	0	20	0	10	0	2

A nivel de COCODEs y autoridades locales son Kaqchikel, en la alcaldía indígena los participantes son: kiche, kaqchikel y tzutujil. Las directoras de la DMM, de Sololá y Concepción, son kaqchikeles.

Línea 3

La siguiente línea corresponde al proyecto **Tejiendo caminos para la prevención de la violencia de género y protección de los derechos de las mujeres mayas desde la cosmovisión maya en el municipio de Sololá (Fase II)**. Aprobado en 2020 por el Ayuntamiento de Getxo y finalizado en diciembre de 2021.

* Se han seleccionado para este proyecto como titulares de derechos a 300 mujeres mayas del departamento de Sololá que es la población promedio que asiste a la Casa de la Mujer, procedentes de tres etnias, kiché, tzutujil y kaqchikel, pues históricamente y aún en la actualidad siguen sufriendo de violencia ejercida y manifestada en todas sus dimensiones, lo que ha ocasionado daños al tejido social e incumplimiento de los derechos humanos de los grupos más vulnerables.

* El otro colectivo seleccionado son las defensoras de derechos, las personas defensoras cumplen un rol fundamental para la construcción y consolidación de la democracia y el estado de derecho. Con su esfuerzo y compromiso, contribuyen a la generación de una sociedad más justa y al desarrollo de una cultura de derechos, democrática, inclusiva y participativa. Su labor activa y multifacética incluye una amplia gama de acciones, que va desde la denuncia y alerta sobre las injusticias y violaciones a los derechos humanos, pasando por la capacitación e interlocución con las autoridades y otros actores relevantes, hasta el desarrollo de propuestas de ley y de políticas públicas para fortalecer la realización efectiva de los derechos humanos de todas las personas. En este proyecto se incorporarán 85 mujeres mayas, lideresas con amplio reconocimiento en sus comunidades.

* Además, se han seleccionado estudiantes del nivel básico y diversificado de establecimientos de educación pública del municipio de Sololá, con quienes se pretende realizar acciones para la prevención de la violencia de género y romper con el círculo de la violencia, pues se considera que a partir del ámbito educativo se pueden hacer modificaciones al pensamiento del ser y construir así sociedades más armónicas y en búsqueda de la paz e igualdad



* En el caso de los titulares de obligaciones, se han seleccionado para este proyecto, aquellos que tienen como obligación garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, haciendo énfasis en las entidades que tienen como responsabilidad velar por la reducción y eliminación de la violencia contra las mujeres.

Línea 4

La siguiente línea corresponde al proyecto **Mujer Maya Kaqchikel por la demanda de derechos desde los saberes ancestrales**. Aprobado en 2020 por el Ayuntamiento de Leioa y finalizado en diciembre de 2021.

La población a atender de manera directa serán 11 grupos de mujeres kaqchikeles, de igual número de comunidades del municipio de Sololá, de 96 integrantes, que se detallan en siguiente cuadro:

Todas son mujeres kaqchikeles, de las aldeas, cantones y caseríos del municipio de Sololá, una mayoría habla solo su idioma, mientras otras, en especial las jóvenes que se han incorporado en los grupos son bilingües; Kaqchikel y español. De acuerdo a la edad, una mayoría se encuentra entre las edades de 30 a 50 años y una minoría entre 20 a 30 y más de 50 años.

Todas las mujeres son socias de Oxlajuj E, algunas han formado parte de la organización desde sus 15 años de vida organizativa, otras se han incorporado durante el transcurso de los años. Las más recientes cuentan con unos 4 años de haberse incorporado a los grupos, siendo ellas nietas, hijas o hermanas de otras que han estado en los inicios. Por lo tanto, al ser socias, sus demandas están recogidas en el Plan Estratégico de Oxlajuj E y representan a la población contemplada en el mismo.

Por último, consideramos beneficiarios indirectos a los compañeros de las mujeres participantes y a la población en general de los once caseríos que serán involucrados en los procesos durante la ejecución del proyecto.

Línea 5

La siguiente línea corresponde al proyecto **Empoderamiento Integral de Mujeres Maya Kaqchikel del Territorio de Tz'olujá desde el ejercicio pleno de sus Derechos Humanos, Sololá, Guatemala**. Aprobado por DFB en 2021 y finaliza en diciembre de 2023. (CONTINUA EN EJECUCIÓN)

Los 11 Colectivos Comunitarios (grupos de mujeres), que participaran de la ejecución del presente proyecto, son del área rural:

Cantones/ aldeas	Comunidades	Población	Mujeres socias Oxlajuj E
Cantón el Tablón	Caserío Morales	953	17
	Caserío Cooperativa	1338	7
	Caserío Barranco	1056	5
	Caserío Maya Kaqchikel	--	7
	Caserío Chuimanzana	1387	27
	Caserío Central	1716	12
Aldea Pixabaj	Caserío San Buena Ventura	--	7
	Caserío San Juan	--	3
Cantón Chiquel	Caserío Ascenso	471	11



Cantón Xajaxac	Caserío Vasconcelos	1094	12
Aldea Los Encuentros	Caserío Paraíso	1012	8
	Socias Intercomunitarias		9

Línea 6

La siguiente línea corresponde al proyecto **Tejiendo vidas libres de violencia a través del empoderamiento de mujeres indígenas de los municipios de San José Chacayá, Santa Lucía Utatlán y Santa María Visitación, fase II**. Aprobado en 2021 por el Ayuntamiento de Getxo y finalizado en diciembre de 2022. (CONTINUA EN EJECUCIÓN)

Las mujeres y hombres beneficiaras pertenecen a las etnias mayas Tz'utujiles, k'iches y Kaqchikeles.

- a. 10 técnicas de mujer de las Direcciones Municipales de Mujer (SMV 2, SJCH 2, Nahuala 2, SLU 2, Sololá 2)
- b. 30 mujeres jóvenes de los centros educativos del nivel básico (10 SJCH, 10 SLU y 10 SMV)
- c. 30 mujeres comisión municipal de la mujer (15 SMV y 15 SJCH)
- d. 160 mujeres de las comisiones comunitarias de la mujer (60 SJCH, 60 SLU y 60 SMV)
- e. 100 mujeres participantes de las escuelas de tejidos (SMV)
- f. 90 mujeres proceso de bordados (SJCH)
- g. Autoridades municipales representados por las Concejales
- h. 2,000 mujeres y hombres alcanzados en la campaña de sensibilización comprendidos entre las edades de 15 a 45 años.

Línea 7

La siguiente línea corresponde al proyecto **Mujeres indígenas empoderadas tejiendo vidas libres de violencia**. Aprobado en 2021 por el Ayuntamiento de Leioa y finaliza en diciembre de 2022. (CONTINUA EN EJECUCIÓN)

Población Maya Kakchiqueles Maya Tzutujiles Maya Kiches

SEXO	NIVEL SOCIAL	ETNIA
MUJER HOMBRE		
10 Kakchiqueles	10 Estudiantes entre las edades de 13 a 15	Maya
10	10 Estudiantes entre las edades de 13 a 15	Maya Kichés
10	10 Estudiantes entre las edades de 13 a 15	Maya Tzutuhiles
6 (Técnicas de las DMM)	0 Mujeres adolescentes y adultas edades entre 16 a 35 años Maya Kakchiqueles Maya Tzutujiles	
100	0 Madres de familia entre las edades 15 a 35 años	
100	0 Mujeres entre las edades de 20 a 35 años integrantes de las comisiones municipales y comunitarias.	



2	12	Mujeres y hombres de entre 35-50 años de edad (síndicos y concejales municipales tomadores de decisiones)
100	50	Mujeres entre las edades de 20 a 35 años,

Clases de beneficiarios/as:

Las principales beneficiarias de los proyectos de desarrollo que lleva a cabo la organización son mujeres (en su mayoría indígenas, maya Kaqchiquel), por encontrarse en una posición de mayor vulnerabilidad social. Así mismo, sus familias, esposos y las comunidades son implicadas igualmente en los proyectos de desarrollo comunitario.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Los proyectos de desarrollo ejecutados en Guatemala están enfocados al empoderamiento personal, político y colectivo, a la mejora de la situación socioeconómica de mujeres y a la erradicación de las diferentes formas de violencias machistas, la elección de las personas beneficiarias se realiza a través de criterios de selección, tomando en cuenta a las familias de escasos recursos económicos, familias o mujeres viudas y sobre todo el compromiso que asumen las beneficiarias en participar activamente en las actividades que el proyecto requiera.

- Son comunidades con significativos niveles de pobreza y extrema pobreza
- Poblaciones vulnerables y tradicionalmente marginadas y excluidas, como lo son las mujeres.
- Comunidades lejanas, excluidas y marginadas por los proyectos de Gobierno.
- Son comunidades donde el machismo se ha constituido en la primera causa de condición y posición de las mujeres basadas en desigualdades.
- Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) conformado y en funcionamiento con comisiones o comités sectoriales para la deliberación de asuntos por ámbito del desarrollo (salud y ambiente, educación, economía,...)
- Comités de mujeres organizados y en funcionamiento en la creación de estrategias de producción y consumo local sostenible
- Cuentan con Planes Comunitarios de Desarrollo o están en curso de ejecución
- Voluntad de las autoridades locales de promocionar con procesos participativos en la inclusión de las mujeres como actrices de desarrollo y su rol en la defensa y promoción de la soberanía alimentaria.
- Organizaciones lideradas por mujeres con potencial capacidad de liderazgo y/o lideresas reconocidas a nivel comunitario.

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Respecto a las actividades de apoyo a la ejecución de proyectos de desarrollo a través de organizaciones locales guatemaltecas (contrapartes) hay que señalar que la población beneficiaria recibe apoyo tanto financiero como técnico (Acompañamiento en las siguientes fases: Identificación, formulación, ejecución y evaluación) para llevar adelante las actividades diseñadas en los proyectos que se lleven a cabo, cumpliendo con la normativa de las financiadoras.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Línea 1

La siguiente línea corresponde al proyecto **Mujeres Maya Kaqchikel Fortaleciendo el Empoderamiento Integral y la Defensa del Territorio, Cuerpo y Tierra, Sololá, Guatemala. Fase II**, aprobado en 2019 por DFB y finalizado en diciembre de 2021.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

En el Resultado 1, Incidencia política que visibilizan las necesidades prácticas e intereses estratégicos de la Mujer Maya Kaqchikel. Mediante los procesos formativos y espacios de sanación, becas, el posicionamiento en días importantes para las mujeres, la articulación con las organizaciones del Colectivo de Organizaciones de Mujeres y en las coordinaciones con las Direcciones Municipales de Planificación y con la Comisión Municipal de Participación Ciudadana, favorecieron condiciones cognitivas, técnicas y políticas más favorables para enunciar los derechos de las mujeres y el visibilizar su valioso aporte al sostenimiento de la vida comunitaria.

Se realizaron foros, por un lado permitió el reconocimiento público del aporte de las mujeres, el demandar propuestas comunitarias a favor de las mujeres para reducir las brechas de desigualdad, el nombrar los saberes ancestrales conservadas y practicadas por las mujeres, el abordar los temas que preocupan a las mujeres y sus demandas para exigir una vida libre de violencia.

Con respecto al Resultado 2, Fortalecidas las capacidades productivas y de comercialización de las Mujeres Mayas Kaqchikel. Las mujeres Mayas Kaqchikeles, las productoras y defensoras del amaranto, plantas medicinales, de las prácticas y saberes ancestrales y de los bienes naturales, avanzaron en su caminar, van creando historias en donde ellas son las protagonistas, se sienten felices, realizadas, orgullosas por lo que hacen porque ellas se valoran y valoran los esfuerzos que están realizando entorno a la soberanía alimentaria, economía familiar y comunitaria, que en su conjunto va empoderándolas en su ser y hacer y que va propiciando alternativas comunitarias en la defensa del territorio tierra. El amaranto ha sido un medio para el desarrollo local sostenible de las mujeres, promoviendo la autonomía de las mujeres, la creación de liderazgos, el reconocimiento público de todos los aportes, la producción desde alternativas sostenibles que no dañan la tierra, el entorno, el propio ser humano y los demás seres vivos y que además reciben una compensación económica por los excedentes de su producción. El proyecto además de fortalecer las capacidades de las mujeres productoras también va marcando una mejor articulación y organización entre ellas.

Con el Resultado 3, Fortalecidas las capacidades de incidencia, productivas y de comercialización de Oxlajuj E, Oxlajuj E se ha posicionado en sus páginas y en los radios comunitarios y en TV locales, abordando temas que interesan a las mujeres como lo es la



medicina ancestral, se realizaron jornadas de la salud, propició el darle importancia a la defensa del territorio cuerpo, el hablar de la salud de las mujeres mediante un espacio donde las mujeres hablaron sobre sus conocimientos y prácticas y el cómo ha sido tan importante la medicina originaria en los tiempos del COVID- 19. Las actividades del proyecto propiciaron que Mayaranto actualizara su licencia y registros sanitarios, dándole soporte a la trazabilidad de su producción y el garantizar productos inocuos. Del año 2020 al 2021 tuvo un crecimiento en sus ventas, por lo tanto permitió canalizar el total de la producción de las productoras y comprar a otros colectivos de otro departamento.

Línea 2

La siguiente línea corresponde al proyecto **Empoderamiento de mujeres sololotecas para la defensa del territorio cuerpo-tierra**. Aprobado en 2020 por DFB y finaliza en junio de 2022. (CONTINÚA EN EJECUCIÓN)

Los resultados obtenidos hasta el momento son los siguientes:

Resultado 1:

Fortalecido el colectivo de organizaciones por la defensa de los derechos de las mujeres para la defensa del territorio cuerpo-tierra y la reivindicación/exigencia de sus derechos económicos, sociales, políticos y la diversidad sexual ante autoridades (alcaldes comunitarios) y entidades locales (COCODE) titulares de obligaciones.

El colectivo de organización ha iniciado proceso de formación y fortalecimiento, a partir de lo cual contempla la defensa del territorio como parte de sus derechos fundamentales para reivindicar sus derechos ante las autoridades comunitarias pues ellos son como el ente rector a nivel comunitario.

Resultado 2:

Promovida la alimentación sana, la equidad de género, el cuidado del ambiente, la recuperación de las prácticas ancestrales, para la defensa del territorio cuerpo-tierra y la resiliencia al cambio climático mediante el acceso a educación formal en 4 centros educativos de nivel primario y 1 de diversificado en 19 comunidades de Sololá y 5 comunidades de Concepción.

215 niñas y niños en las 4 escuelas de primaria y diversificado; Xolbé, Chuacruz, Chaquijyá de Sololá y La Cumbre del municipio de Concepción cuentan con una refacción diaria sana.

Resultado 3:

Promovida la participación de las mujeres productoras representantes de 19 comunidades de Sololá y 5 comunidades del municipio de Concepción, titulares de derechos mediante la soberanía alimentaria y economía solidaria ante autoridades (alcaldes comunitarios) y entidades locales (COCODE) titulares de obligaciones, como una alternativa para la disponibilidad de alimentos sanos y la resiliencia al cambio climático.

24 comunidades de Sololá y Concepción, entre productoras, representantes GAG's y lideresas comunitarias están en un proceso de formación sobre incidencia política para negociar ante



los COCODE la implementación de la soberanía alimentaria y la economía solidaria como una alternativa para fortalecer la resiliencia ante el cambio climático latente en todo el mundo.

Línea 3

La siguiente línea corresponde al proyecto **Tejiendo caminos para la prevención de la violencia de género y protección de los derechos de las mujeres mayas desde la cosmovisión maya en el municipio de Sololá (Fase II)**. Aprobado en 2020 por el Ayuntamiento de Getxo y finalizado en diciembre de 2021.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

Se brindó una atención integral desde la atención inicial, social, legal y psicológica a 95% de las mujeres Sobrevivientes de Violencia que acudieron al centro quienes fueron asesoradas y acompañadas en su proceso de recuperación y sanación desde el enfoque de cosmovisión maya. De las cuales el 75% Mujeres Sobrevivientes de Violencia han mejorado su situación emocional y espiritual a través de los procesos de sanación de terapias alternativas, respetando su identidad cultural.

Se implementó un espacio terapéutico colectivo donde se tuvo la participación Mujeres sobrevivientes de Violencia quienes compartieron experiencias y liberaron emociones lo que contribuyó a una sanación grupal favoreciendo las redes de apoyo.

Se fortaleció los conocimientos de lideresas comunitarias identificadas en temas de Derechos Humanos, Género y Cosmovisión Maya quienes culminaron su proceso de formación y fueron acreditadas como Defensoras de Derecho lo que les respalda brindar los procesos de acompañamiento, orientación, denuncia y referencia de casos de violencia contra las mujeres en las instancias correspondientes.

Se realizaron cinco actividades reivindicativas en coordinación con la REDVASOL, REDVET, Municipalidades Indígenas y otras Instituciones que trabajan por la reivindicación de los derechos de las mujeres. Donde se demandaron y exigieron la garantía de los derechos de las mujeres niñas, niños y adolescentes a nivel departamental, se dio a conocer la vulnerabilidad en la que se encuentran, niños, niñas, adolescentes y mujeres a nivel departamental, brindando datos estadísticos de los delitos, concientizando y sensibilizando a la población sololteca.

Se ha sensibilizado a estudiantes de Nivel básico y bachillerato de los establecimientos del departamento de Sololá en temas sobre Nuevas masculinidades y Eliminación de la Violencia de Género y cuentan con herramientas para la construcción de relaciones equitativas.

Se cuenta con un videoclip musical para la concientización sobre el fin de la violencia contra las mujeres como material didáctico que sirva a las organizaciones en la lucha por la eliminación de la violencia contra las mujeres, el cual será difundido a través de las redes sociales el 25 de noviembre para que la información abarque a un mayor número de la población.

Quienes conforman la red de Derivación y el equipo técnico de la Asociación Casa de la Mujer, fueron partícipes de los talleres de formación en temas de primeros auxilios psicológicos y técnicas de autocuidado lo que fortalecerá el trabajo que realizan y lo aplicarán en la atención a víctimas sobre todo en situación de crisis.



El equipo técnico de casa de la mujer y defensoras de derecho cuentan con los conocimientos básicos sobre Terapias alternativas para la sanación y lo aplican en la atención que brindan.

Se cuenta con un diagnóstico socioeconómico realizado a Mujeres Sobrevivientes Violencia la cual refleja la condición económica en la que viven y sirve de base para la selección de participantes en los talleres productivos y futuros proyectos.

Mujeres sobrevivientes de Violencia y Defensoras de Derecho han sido acreditadas en el corte y confección y en repostería, al menos el 15% de ellas han iniciado su propio negocio.

Mujeres e hijas de las Mujeres Sobrevivientes han sido beneficiadas con el programa de becas patojas de la cuales 5 han finalizado su proceso de formación a nivel diversificado algunas el tercero básico primero y segundo básico y han culminado satisfactoriamente.

Línea 4

La siguiente línea corresponde al proyecto **Mujer Maya Kaqchikel por la demanda de derechos desde los saberes ancestrales**. Aprobado en 2020 por el Ayuntamiento de Leioa y finalizado en diciembre de 2021.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

El proyecto “Mujer Maya Kaqchikel por la demanda de derechos desde los saberes ancestrales” se desarrolló en el territorio de Tz’oloyjá, con actividades puntuales en el municipio de Sololá y con participación y protagonismo de 11 Colectivos Comunitarios de Mujeres, de 11 comunidades también del municipio de Sololá. Las actoras previstas en el proyecto participaron en todo el proceso de ejecución, se coordinó y se caminó junto a otras mujeres y otros actores en el empoderamiento de las mujeres, en la reivindicación de los derechos individuales y colectivos y en la promoción de la soberanía alimentaria, economía solidaria y defensa del territorio cuerpo tierra. Todas las actividades se incorporaron en la dinámica organizacional de OXLAJUU E, liderado por un equipo de trabajo técnico y político; Junta Directiva, Equipo Técnico, Mujeres socias y no socias, muy comprometido en dar cumplimiento a los objetivos y resultados del proyecto.

Todas las acciones realizadas vinieron a sumar esfuerzos y recursos en la promoción del empoderamiento de las mujeres, mediante el fortalecimiento de sus capacidades personales y colectivos, basado en una estrategia de trabajo: a) Fortalecer las capacidades técnicas agroecológicas de las distintas productoras de huertos familiares y parcelas de amaranto, mediante la asesoría técnica, el intercambio, el acompañamiento en campo, visitas periódicas y puntuales, implementación de acciones, esto también mediante procesos de capacitación que fueron más de intercambio de prácticas, conocimientos, sentires y pensares de las mujeres productoras, permitiendo la conservación, preservación e intercambio comunitario e intercomunitario, b). La generación de excedentes que favoreció el intercambio con otras productoras y la generación de ingresos, todas las productoras de amaranto tenían asegurado ya un mercado de sus productos con OXLAJUU E, por lo tanto se garantizó estabilidad en precios y el pago puntual de los productos, c) La apuesta por la medicina originaria basada en principios, prácticas y saberes que deben ser revalorizados, preservados, reconocidos y transmitidos de manera que la salud no se dependa de otros agentes externos, o de empresas



que buscan lucrar con la salud sino el seguir con la ciencia en torno de las plantas medicinales para los cuidados de la salud para tratar diferentes dolencias físicas o el evitar algunas otras.

La jornada de la salud transmitido en canal local de TV se hizo la socialización de las propiedades de las plantas medicinales y su uso para la salud de los pueblos, esto según las concepciones, visiones, los tiempos, el calendario lunar y prácticas ancestrales, permitió abordar estos temas en las comunidades y el reconocer el trabajo de las comadronas/lyom, hueseras, terapeutas/ ajq'omanel y su contribución al bienestar de las mujeres y población en general haciendo uso de su ch'umilal-misión desde las energías y elementos que forman parte de la red de la vida.

Línea 5

La siguiente línea corresponde al proyecto **Empoderamiento Integral de Mujeres Maya Kaqchikel del Territorio de Tz'olujá desde el ejercicio pleno de sus Derechos Humanos, Sololá, Guatemala**. Aprobado por DFB en 2021 y finaliza en diciembre de 2023. (CONTINUA EN EJECUCIÓN)

Los resultados esperados son los siguientes:

- * Promovida la participación de Mujeres Maya Kaqchikel, defensoras del territorio (TD) mediante la soberanía alimentaria y agricultura sostenible ante autoridades comunitarias, municipales, entidades locales (TO) y organizaciones de mujeres, como una alternativa para el consumo responsable y la resiliencia al cambio climático
- * Fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres Maya Kaqchikel, defensoras del territorio mediante su participación en mercados de soberanía alimentaria y economía solidaria
- * Impulsados procesos de incidencia política que visibilizan las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las Mujeres Maya Kaqchikel, para una vida libre de violencia.

Línea 6

La siguiente línea corresponde al proyecto **Tejiendo vidas libres de violencia a través del empoderamiento de mujeres indígenas de los municipios de San José Chacayá, Santa Lucía Uatlán y Santa María Visitación, fase II**. Aprobado en 2021 por el Ayuntamiento de Getxo y finalizado en diciembre de 2022. (CONTINUA EN EJECUCIÓN)

Los resultados esperados son los siguientes:

- * Fortalecimiento de las capacidades de los Titulares de obligaciones para el acompañamiento a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia, impulsando estrategias que promuevan el desarrollo integral de las mujeres en los municipios de Santa Lucía Uatlán, Santa María Visitación y San José Chacayá.
- * Fortalecidas las capacidades personales, sociales, políticas y económicas de las mujeres y hombres Titulares de derechos, para la erradicación de la violencia contra las mujeres en los municipios y comunidades de Santa Lucía Uatlán, Santa María Visitación y San José Chacayá.



Línea 7

La siguiente línea corresponde al proyecto **Mujeres indígenas empoderadas tejiendo vidas libres de violencia**. Aprobado en 2021 por el Ayuntamiento de Leioa y finaliza en diciembre de 2022. (CONTINUA EN EJECUCIÓN)

Los resultados esperados son los siguientes:

* Fortalecimiento de las capacidades de los Titulares de obligaciones para el acompañamiento a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia, impulsando estrategias que promuevan el desarrollo integral de las mujeres en los municipios de Santa Lucía Uatlán, Santa María Visitación y San José Chacayá.

* Fortalecidas las capacidades personales, sociales, políticas y económicas de las mujeres y hombres Titulares de derechos, para la erradicación de la violencia contra las mujeres en los municipios y comunidades de Santa Lucía Uatlán, Santa María Visitación y San José Chacayá.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En base a los resultados obtenidos por la ejecución de nuestras actividades, podemos afirmar que los fines de la asociación ENTREAMIGOS-LAGUN ARTEAN, explicitados en sus Estatutos, concretamente en su artículo 2, han sido plenamente llevados a cabo y cumplidos:

“La existencia de la asociación tiene como fin la cooperación al desarrollo, principalmente el empoderamiento de mujeres y el acceso a una educación digna, inclusiva y de calidad, la educación para la transformación social y la defensa de los derechos humanos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.”

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

ACTIVIDAD 2

Planificación y ejecución de proyectos de sensibilización y educación para la transformación social en Euskadi sobre la realidad guatemalteca.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

¹⁸Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



Línea 1.

Participación en el programa radial *Getxotik Mundura - Ondas de Solidaridad*.

- Participación en el programa de radio *Getxotik Mundura - Ondas de Solidaridad* en la emisora radial Vinilo F.M (96.7) y organizado por el área de Cooperación del Ayuntamiento de Getxo, con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía de Getxo el trabajo que realizan las ONGDs que participan en la mesa de cooperación del municipio.
 - a. Realización de entrevista sobre las actividades a desarrollar en el marco de los proyectos de Ayto. Getxo 2020.
 - b. Difusión de las entrevistas realizadas a otras ONGDs que también participan en la Mesa de Cooperación del Ayuntamiento de Getxo.

Línea 2

La siguiente línea corresponde al proyecto "Voces de Mujeres Diversas que Reclaman Justicia. Continúa "La Búsqueda" aprobado por DFB en el 2021 y finalizada su ejecución en diciembre del 2022.

- Difusión de las formaciones, de los monográficos, de las Jornadas, de la exposición y Foto libro "La Búsqueda II" y del Espacio de sororidad y complicidad entre mujeres.
- Visibilización de las luchas y reivindicaciones de las mujeres guatemaltecas a través de redes sociales y la página web de Entreamigos- Lagun Artean.
- espacios dirigidos a titulares de derechos, de responsabilidades y de obligaciones para el reconocimiento e intercambio de estrategias de lucha, desde el reconocimiento de las estrategias por la defensa, promoción y ejercicio de derechos de las mujeres y personas no normativas de género y sexualidad de Guatemala, sobre sus territorios cuerpo-tierra y por las amenazas medio ambientales.
- Impartición de 3 cursos monográficos a la población estudiantil y titulares de derechos de Deusto.
- Jornadas de reflexión y aprendizaje mediante el intercambio de experiencias de diferentes organizaciones de Guatemala y Euskal Herria.
- Exposición de fotos virtual e itinerante "La Búsqueda: Mujeres guatemaltecas que reclaman Justicia II".
- Espacio de encuentro de sanación "Sororidad y complicidad entre mujeres diversas" facilitado por la feminista comunitaria Territorial Lorena Cabnal Hernández.



- Implementar acciones para la promoción de la soberanía alimentaria y consumo responsable desde la asociación ZUKALDATU de Ermua.
- Espacio de encuentro de "Sororidad y complicidad entre mujeres diversas" facilitado por Euskal Herriko Bilgune Feminista.
- 3 Actividades formativas para promover el empoderamiento personal y colectivo de las titulares de derechos que conforman el grupo.
- 3 Espacios de intercambio con organizaciones de mujeres feministas de Euskal Herria, Guatemala y de otras partes del mundo.
- 3 conversatorios con mujeres guatemaltecas referentes en la defensa y promoción de los Derechos Humanos de las Humanas.

Línea 3

La siguiente línea corresponde al proyecto "Voces de Mujeres Diversas que Reclaman Justicia. Guatemala-Euskal Herria (Fase II)" aprobado por la Agencia vasca de Cooperación al Desarrollo en 2020, finalizado en diciembre de 2022.

- Difusión del club de cine, de las formaciones, de los monográficos, de las Jornadas, de los podcasts, de la serie documental, del Diagnóstico, de la exposición y Foto libro "La Búsqueda II" y la exposición "Luchas cotidianas de mujeres diversas", del Espacio de sororidad y complicidad entre mujeres, y Cuenta leyendas.
- 5 sesiones de club de cortos guatemaltecos realizados por la Colectiva Lemow.
- 16 sesiones de formación dirigida a titulares de derechos, de responsabilidades y de obligaciones sobre aspectos relacionados con la vulneración de derechos de mujeres guatemaltecas y de otras partes del mundo sobre sus territorios cuerpos-tierra, desde el reconocimiento también de la diversidad sexual y de género.
- Impartición de 6 cursos monográficos a la población estudiantil y titulares de derechos de la UPV/EHU y de Deusto.
- 2 Jornadas de reflexión y aprendizaje mediante el intercambio de experiencias de diferentes organizaciones de Guatemala y Euskal Herria.
- Realización y producción de podcast de mujeres guatemaltecas y vascas, para que sus luchas y reivindicaciones de mujeres diversas de Guatemala, Euskal Herria y de otras partes del mundo puedan ser escuchadas y reconocidas.
- Elaboración de una serie documental con entrevistas a mujeres guatemaltecas y vascas, titulares de derechos, para el reconocimiento de las luchas compartidas desde lo local para lo global.



- Diagnóstico sobre la presencia, organización y empoderamiento personal y colectivo de las mujeres diversas de Guatemala residentes en Euskal Herria, y sobre el impacto de sus procesos migratorios en el origen.
- Exposición de fotos virtual e itinerante "La Búsqueda: Mujeres guatemaltecas que reclaman Justicia II" y edición de su respetivo foto libro y exposición "Luchas cotidianas de Mujeres diversas".
- 2 espacios de encuentro de sanación "Sororidad y complicidad entre mujeres diversas" facilitados por la feminista comunitaria Territorial Lorena Cabnal Hernández.
- Difusión online de las luchas de mujeres guatemaltecas a través de leyendas de mujeres guatemaltecas.
- Espacio de diálogo para contribuir a la construcción de una agenda de trabajo global para la incidencia sobre la defensa del territorio-tierra y la resiliencia de las mujeres ante el colapso ecológico Guatemala-EH.
- Espacio de encuentro de "Sororidad y complicidad entre mujeres diversas" facilitado por Euskal Herriko Bilgune Feminista.
- Actividades formativas para promover el empoderamiento personal y colectivo de las titulares de derechos que conforman el grupo.
- 6 Espacios de intercambio con organizaciones de mujeres feministas de Euskal Herria, Guatemala y de otras partes del mundo.
- 6 conversatorios con mujeres guatemaltecas referentes en la defensa y promoción de los Derechos Humanos de las Humanas.
- Proceso de acompañamiento para la conformación de un grupo motor para la incidencia local en el marco de la Asociación de Mujeres Pagatxa.
- 3 espacios de formación como estrategias empoderantes para la defensa del territorio cuerpo tierra de las mujeres.
- 6 conversatorios con mujeres guatemaltecas referentes en la defensa y promoción de los Derechos Humanos de las Humanas

Línea 4

La siguiente línea corresponde al proyecto "Agenda 2030: Jóvenes por un desarrollo sostenible en Getxo. Fase II" aprobado por el Ayuntamiento de Getxo en 2020. Inició en diciembre de 2020 y finalizó en Diciembre del 2021.

- Difusión del taller "Artistas de los ODS".



- Taller de formación en ODS y elaboración de paneles con alternativas sostenibles “Artistas de los ODS”: Se impartirán 6 sesiones de 3hr cada sesión donde además de dar a conocer la Agenda 2030, se elaborarán paneles donde se reflejen alternativas sostenibles para el alcance de los ODS planteados, poniendo el foco en las acciones cotidianas de las mujeres guatemaltecas que contribuyen al alcance de los mismos.
- Exposición de 6 paneles informativos en espacios públicos de Getxo, sobre alternativas sostenibles guatemaltecas aplicadas a la realidad getxotarra, para el alcance de los ODS de la Agenda 2030.
- Difusión del taller sobre creación Audiovisual con temática Agenda 2030, del concurso Gazte Express con la misma temática, y de los vídeos presentados en el concurso.
- Taller sobre creación audiovisual con temática Agenda 2030: Se impartirán 5 sesiones, de 2hr de duración cada sesión, de creación y edición audiovisual a través del teléfono móvil, para ofrecer alternativas sostenibles para el alcance de los ODS a través de cortometrajes.
- Concurso GaztExpress con temática Alternativas getxotarras para el alcance de los ODS de la Agenda 2030.
- Sistematización de la experiencia del proyecto a través de la edición de un video.

Breve descripción de la actividad²⁰

Línea 1

Con la participación de la organización en el programa radial “*Getxotik Mundura - Ondas de Solidaridad*” impulsado por el Área de Cooperación del Ayuntamiento de Getxo, se ha dado a conocer a la ciudadanía de Getxo el trabajo que se realiza desde EA-LA así como desde las distintas organizaciones que también han participado en el programa y que participan en la mesa de cooperación del municipio.

Línea 2

La principal finalidad es la de traer a Bizkaia las luchas y reivindicaciones de las Mujeres Guatemaltecas y de otras partes del mundo.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



- Actividades formativas, exposiciones, sesiones de cine foro o realización de un video- documental que han permitido que la población vasca, haya podido adquirir conocimientos e información para establecer estrategias empoderantes para las mujeres y para la ciudadanía en general que permitirán romper con el sistema heteropatriarcal capitalista aún imperante en nuestras sociedades.
- Monográficos en las universidades, con el fin de que quienes serán las y los futuros trabajadoras sociales, adquieran una mayor capacidad crítica sobre la realidad, y puedan así intervenir con una mayor conciencia sobre las causas que en el ejercicio de su profesión o incluso en su día a día se les presentan.
- Acompañar y propiciar procesos de cambio hacia una sociedad más justa, equitativa y solidaria mediante acciones de sensibilización en el pueblo vasco. Fomentando la participación activa de las mujeres diversas en espacios de reflexión para denunciar la vulneración de sus derechos.
- Se han propiciado procesos de incidencia política destinadas a movilizar a la ciudadanía, tanto de los países enriquecidos como empobrecidos, para presionar a los y las responsables políticos, económicos y culturales en defensa de los derechos humanos, también de las humanas, y el desarrollo humano sostenible y equitativo.
- Se han impulsado espacios de reflexión teórica sobre la defensa de los derechos humanos que puedan dar lugar a la elaboración de propuestas prácticas en pro de una transformación sociopolítica; tanto en Guatemala como en Euskal Herria.
- Se ha contribuido a la transformación de una sociedad más democrática, justa y libre de violencia fortaleciendo redes y alianzas necesarias, para la construcción de alternativas de ciudadanía global, sostenible y equitativa.

Línea 3

La siguiente línea corresponde al proyecto “Voces de Mujeres Diversas que Reclaman Justicia. Guatemala-Euskal Herria (Fase II)” aprobado por la Agencia vasca de Cooperación al Desarrollo en 2020, finalizado en diciembre de 2022.

Las actividades realizadas en el marco de este proyecto han contribuido en el impulso de procesos de empoderamiento liderados por mujeres guatemaltecas y vascas.



Con el objetivo de crear una amplia comunidad feminista de mujeres diversas y organizadas, para el reclamo de justicia local y global, desde la toma de conciencia de las luchas y reivindicaciones de mujeres diversas de Guatemala y de otras partes del mundo se han creado espacios de formación y herramientas de información para titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones, así como espacios de encuentro y diálogo.

A su vez, se han fortalecido el grupo de mujeres creado tras el primer encuentro de *Sororidad y complicidad entre mujeres diversas* que tuvo lugar en la Fase I de este proceso, para que dotadas de estrategias empoderantes y de lucha, puedan incidir en la defensa de los DDHH de las humanas a nivel local y global.

Además, en el marco de la Asociación de mujeres Pagatxa de Eibar, se creará un grupo feminista fortalecido en capacidades de liderazgo, para incidir en la construcción de políticas locales comprometidas con la transformación de las relaciones desiguales de poder y con la defensa del medio ambiente. En el 2022 ha habido un cambio respecto a la población sujeto de este objetivo, ya que por problemas internos del grupo de Pagatxa no se ha podido seguir el proceso con ellas y en Enero del 2022 se empezó un nuevo proceso “Eragin guneetan murgilduz” con dos grupos feministas de chicas jóvenes de Eibar (Nalua y Matraka).

Línea 4

Este proyecto responde a una segunda fase del proceso iniciado a principios del 2020 y que tiene como objetivo sensibilizar a las y los jóvenes getxotarras en materia de Agenda 2030 a través de diferentes estrategias, para el alcance de los ODS en Getxo con enfoque interseccional.

Se seguirán fomentando así, procesos de concienciación y empoderamiento en las y los jóvenes getxotarras, titulares de derechos, en lo relacionado con los Objetivos marcados por la Agenda 2030, comprometiéndoles con la igualdad de género, los derechos humanos, la lucha contra el cambio climático y la justicia social, y convirtiéndoles en principales activos de cambio, titulares de responsabilidades, para hacer frente a los problemas del mundo.

Dada su capacidad multiplicadora, el conocimiento y reconocimiento de la Agenda 2030, hará que se extienda a la población getxotarra en general.



--

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2,78
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	128.711,68
c. Ayudas monetarias	100.161,80
d. Ayudas no monetarias	28.549,88
e. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	98.765,03
Otros gastos de la actividad	9.699,08
a. Arrendamientos y cánones	1.026,00
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	5.867,2

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

d. Transportes	
e. Primas de seguros	523,86
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	469,73
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros gastos de gestión corriente	1812,29
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	137.013,99

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
Contratos con el sector público	
Subvenciones	100.161,80

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	100.161,80

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Las actividades de sensibilización y educación para la transformación social, que se realizan en el País Vasco, están dirigidas a la ciudadanía vasca en general. Titulares de derechos de responsabilidades y obligaciones, mujeres y hombres, personas diversas, residentes en Bizkaia, Gipuzkoa y Araba, autóctonas y migrantes y de edades comprendidas entre los 18 hasta los 75 aprox.

Serán titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones, con apertura para el conocimiento y reconocimiento de otras formas de lucha, y con interés y capacidad para incluirlas de manera estratégica en su accionar, tanto a nivel personal como profesional.

Se ha trabajado de manera específica con alumnado y profesorado de la EHU/UPV así como de la Universidad de Deusto.

Las mujeres somos las protagonistas en la mayor parte de los procesos, a fin de poder compartir y canalizar la normalización de las múltiples opresiones y violencias, a través de espacios de recuperación y defensa de nuestro cuerpo-tierra territorio.

Clases de beneficiarios/as:

El público en general que acude a las actividades que se realizan es la población beneficiaria directa.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

No hay requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a, ya que todas las actividades de sensibilización descritas son abiertas al público en general, aunque, buscamos llegar a mujeres, titulares de derechos, de diferentes edades y procedencias, residentes en Bizkaia, Gipuzkoa y Araba, autóctonas y migrantes. Nos apoyamos en la

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



difusión entre organizaciones feministas, organizaciones de mujeres migrantes, colectivos LGTBIQ, ONGD que trabajan género e instituciones aliadas y afines en EA-LA, porque consideramos que las mujeres son las principales protagonistas del proyecto, son el centro de las acciones; aun así, también se quiere llegar a hombres, de diferentes edad y procedencias que tengan interés en cuestionar el orden patriarcal y heteronormativo de sistema generador de desigualdades.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El apoyo que recibe la población beneficiaria es la dotación de información, materiales de apoyo generados por esta organización y, sobre todo, traspaso de conocimiento sobre la realidad guatemalteca.

Además, se dota a la población vasca, y más concretamente a las mujeres, de estrategias para poder crear una amplia comunidad feminista de mujeres diversas y organizadas a fin de que puedan ser protagonistas de las decisiones que afectan a sus propias vidas.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Línea 1

En el año 2021 Getxotik Mundura- Ondas de Solidaridad ha realizado 24 programas de radio donde se dieron a conocer diferentes iniciativas del mundo de la Cooperación y sobre todo el trabajo que realizan las ONGDs de Getxo.

Entreamigos-Lagun Artean ha participado en tres ocasión como organización entrevistada en el 2021;

- 17/06/2021: 25 aniversario de Becas “Patoja”.
- 21/10/2021: Explicación e invitación a GazteExpress 2021, actividad financiada por el Ayuntamiento de Getxo en el 2020.
- 25/10/2021: Entrevistas con las ONGDs que llevan más de 25 años trabajando en cooperación en Getxo.

También se han difundido en las distintas RRSS con las que cuenta la información sobre cada uno de los programas radiales.

Línea 2

La siguiente línea corresponde al proyecto “Voces de Mujeres Diversas que Reclaman Justicia. Continúa “La Búsqueda” aprobado por DFB en el 2021 y finalizada su ejecución en Diciembre del 2022.



Este proyecto se inició en Diciembre del 2021 por lo que ahora mismo está en ejecución y durante el 2021 no se han realizado actividades en el marco de este proyecto.

Línea 3

La siguiente línea corresponde al proyecto “Voces de Mujeres Diversas que Reclaman Justicia.Guatemala-Euskal Herria (Fase II)” aprobado por la Agencia vasca de Cooperación al Desarrollo en 2020, finalizado en diciembre de 2022.

R.1. Creados espacios de formación y herramientas de información para titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones sobre la vulneración de Derechos de las mujeres, partiendo del reconocimiento de las luchas de las mujeres guatemaltecas desde la atención a su diversidad de ser mujer, para contribuir a la construcción de una agenda global de lucha por la defensa del territorio cuerpo-tierra.

- En el año 2021 se han difundido tanto en la página web (www.lagungt.org), los correos electrónicos y en las redes sociales de Entreamigos- Lagun Artean, Instagram y Facebook más concretamente, las actividades hasta ahora realizadas y las noticias de las organizaciones aliadas de Guatemala y situación del país. También se puede visualizar online la exposición de “Luchas cotidianas de mujeres diversas” para que más personas tengan acceso a conocer el trabajo de Cristina Chiquín y la realidad guatemalteca. Además, las entrevistas realizadas en la radio y en las revistas Entremundos y Eta Kitto! también han sido difundidas desde los medios de comunicación de EA- LA, para llegar a un público mayor y así generar un mayor impacto. En los próximos meses, con el desarrollo del proyecto se seguirán difundiendo carteles, jornadas, videos, serie documental... previstos.

- Respecto a las sesiones formativas a titulares de derechos se ha realizado la sesión de “La resiliencia de las mujeres ante el colapso ecológico” en Andretxea, la casa de las mujeres de Eibar, de la mano de Isabel Dominga Hernández Castro dónde se debatió sobre las migraciones ante el cambio climático, las estrategias resilientes que las mujeres guatemaltecas han generado para adaptación al cambio climático y los compromisos para reducir los impactos en el medio ambiente. Por la situación que estamos viviendo con las medidas sanitarias necesarias para poder realizar las sesiones de una manera segura, Isabel Hernández tuvo que realizar la formación de manera online, pero las participantes estuvieron de manera presencial.

- Respecto a las jornadas previstas en Novimebre se realizará la jornada “Reparación y dignificación de las mujeres sobrevivientes de la violencia: Guatemala-Euskal Herria” de la mano de Actoras de cambio, Cristina Chiquín y Euskal Herriko Bilgune Feminista dónde



se debatió y reflexionó sobre el trabajo que realizan las diferentes personas y organizaciones en referencia a la justicia reparadora para sobrevivientes de violencia. La jornada fue online.

- En relación al documental que se está realizando con 8 entrevistas a mujeres (4 en Euskal Herria y 4 en Guatemala) enfocadas en cuatro grandes temáticas (cultura, política, Periodismo y Sororidad), para poder representar la lucha y búsqueda de justicia de mujeres diversas, durante el 2021 se han grabado tres entrevistas en Euskal Herria, a Ohiana Etxebarrieta como política, Cris Lizarralde como cantante y escritora y Andrea Momoitio como periodista. Estas entrevistas se han realizado de la mano de Curruscu, un estudio creativo especializado en videos sociales. En Guatemala las entrevistas se realizarán a partir del mes de Enero y será la Colectiva Lemow quién las lleve a cabo.

- La exposición itinerante de fotografías en Euskal Herria, está compuesta por 16 fotografías (más un expositor) de la fotoperiodista guatemalteca Cristina Chiquín Rodríguez, y responde al nombre de "Luchas cotidianas de mujeres diversas". Durante el año 2021 ha estado en Amorebieta, Bergara y Azpeitia y la acogida de esta exposición está siendo muy positiva por lo que también hemos convertido las exposiciones físicas en virtuales, en estos momentos ya están disponibles de manera virtual "La Búsqueda" y "Luchas Cotidianas de Mujeres Diversas".

R2. Fortalecido el grupo de mujeres creado en la Fase I de este proyecto, para incidir en la defensa de los DDHH de las Humanas, teniendo como referencia las estrategias de empoderamiento y lucha de las guatemaltecas y de otras partes del mundo.

R3. Creado y fortalecido un grupo de mujeres diversas, titulares de derechos, desde un enfoque feminista, en el marco de la Asociación Pagatxa, para la participación en espacios de decisión local con miras a lo global.

- Desde Enero del 2021 se han estado juntando y realizando reuniones para ir llevando a cabo este proceso. Estas reuniones están dinamizadas por una mujer que participa de manera activa en los diferentes espacios de toma de decisión del municipio, como son las diferentes comisiones de Igualdad que existen en el mismo. En el 2021, exceptuando los meses de Julio y Agosto se han realizado diferentes reuniones dentro del marco del proceso.

- Respecto a los conversatorios realizados en el marco de las sesiones a través de la plataforma Skype, con el objetivo de que las componentes del grupo motor en el marco de la Asociación Pagatxa, puedan conocer guatemaltecas referentes, en la defensa del territorio cuerpo tierra. En el 2021 se realizó a principios de Mayo el primer conversatorio



con Angélica Mendoza. Fue una sesión muy interesante al que acudieron unas 40 mujeres. Angélica habló sobre la importancia de la presencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y a raíz de su experiencia personal y profesional creó un espacio de debate y reflexión sobre la incidencia política a nivel local desde una perspectiva feminista. Fue una sesión que, aunque Angélica no pudo estar de manera presencial fue mediante una dinámica participativa, ya que el resto de las participantes estaban todas en la misma sala.

- A finales del 2021, y por cuestiones internas de la Asociación Pagatxa, las mujeres no pueden seguir con el proceso por lo que desde EA-LA a partir del 2022 se comienza un nuevo proceso dentro de la misma localidad pero con otros dos grupos de chicas jóvenes del movimiento feminista que sin cambiar los objetivos principales del proyecto se adecúa el proceso a esto dos nuevos grupos.

Línea 4

La siguiente línea corresponde al proyecto “Agenda 2030: Jóvenes por un desarrollo sostenible en Getxo. Fase II” aprobado por el Ayuntamiento de Getxo en 2020. Inició en diciembre de 2020 y finalizó en Diciembre del 2021.

- Difusión del taller “Artistas de los ODS” y GaztExpress

La estrategia de comunicación que se ha llevado a cabo a lo largo del proyecto, ha fortalecido a través de distintas herramientas comunicativas el proceso de sensibilización de las y los jóvenes getxotarras en materia de Agenda 2030 a través de diferentes estrategias para el alcance de los ODS en Getxo con enfoque interseccional.

La difusión de los talleres de “Artistas de los ODS” y GaztExpress ha permitido la visibilización en la localidad de la agenda 2030 y de los ODS en concreto sobre nuevas herramientas alternativas para la consecución de las mismas. La difusión de cada uno de los talleres, así como de los resultados obtenidos, se han compartido tanto online como Offline, aunque esta última en una menor medida, debido a las diferentes restricciones a causa de la alerta sanitaria.

Estrategia Online

1. Redes sociales: Los talleres realizados se han compartido en las redes sociales de Entreamigos- Lagun Artean.

Se han realizado entradas en Facebook, Twitter e Instagram antes, durante y después de cada taller.



- Mediante el diseño de cartel. Se han diseñado carteles para cada taller, y en la publicación se suma la explicación del mismo. Estas publicaciones se han adaptado a la particularidad de cada una, es decir priorizando la imagen en Instagram, mayor información en Facebook y mensajes cortos y directos en Instagram.
- Durante los talleres se ha realizado un seguimiento en Instagram mediante la opción del “directo” y se han subido a las plataformas Instagram (stories) y Facebook (stories) para ver lo que las y los jóvenes estaban realizando (siempre y cuándo hemos tenido los permisos necesarios ya que son menores de edad).
- Al finalizar cada taller se han publicado imágenes acompañado de un breve texto sobre lo realizado y aprendido en la jornada.
- También se ha creado una publicación en la que se visualizan todos los paneles artísticos realizados y que están expuestos en el Gazteleku de Algorta.
- Creación de hashtag propios como #GAZTEExpress #GazteODS #ODSEExpress
- Se realizará un trabajo de comunicación completo, junto con la organización de Getxo Express para impulsar la participación de las y los jóvenes de la localidad en el GaztExpress. Trabajo que irá desde la publicación de las bases, el cartel, la invitación a participar y la posterior difusión mediante IGTV y Youtube de los trabajos presentados. Estas plataformas servirán como herramienta para la elección del premio del público al mejor corto. El trabajo presentado con más “me gusta” o “likes” será el que se haga con el premio.
- Finalmente, destacamos también el trabajo de difusión mediante las cuentas en Redes Sociales del propio Gazteleku Gau Egun de Algorta (@getxo_gaugun) que cuenta también con un buen número de seguidoras y seguidores y que son parte del público objetivo que puede participar en las actividades planteadas durante todo el proyecto. Para la publicación de los talleres y trabajos realizados en ellos, se hará llegar toda la información (carteles, imágenes, textos...) a las personas responsables del espacio para ellas sean las que compartan la información en la cuenta del Gazteleku. Desde EA-LA se compartirán sus publicaciones y les mencionaremos y viceversa. Así, generamos un flujo de un perfil al otro y que nos lleva a compartir y llegar a más público con los mensajes que queremos transmitir.

2- Página web:

La sección de Noticias de la web de Entreamigos-Lagun Artean recogerá también la presentación de todas las actividades que se vayan a dar durante el proyecto. Sabemos de



la importancia también de llegar a un público objetivo de mayor edad, ya que estas pueden ser prescriptoras e impulsoras de la participación de las y los jóvenes en nuestras actividades. Generamos mayor accesibilidad a la información del trabajo que hacemos y que puede hacer que el impacto de nuestras actividades sea mayor.

3- E-mail:

Contamos con nuestra red de personas asiduas a nuestras actividades a las que se les enviará la información relativa a las actividades que se harán durante el proyecto.

Se harán llegar también a los medios de comunicación locales la información sobre las actividades con los carteles e información relativa a los mismos para su difusión. Junto a los medios también se enviará la información a instituciones públicas que puedan acompañar el proceso de difusión y visibilización del proyecto.

4- Youtube:

Utilizaremos el canal de EA-LA en Youtube como plataforma en la que colgar todos los cortos que se presenten al concurso, de esta manera también se podrá votar por ellos y así participar en la elección del mejor corto del público.

Un canal que será referente y que complementará tanto a la Web como a IGTV en cuanto a la distribución online de los videos, haciéndolo así más accesible al público y expandiendo el mensaje a una audiencia mayor.

Estrategia Offline

A pesar del crecimiento de los canales online, la combinación de estos con los canales tradicionales y el uso del espacio público para la visibilización trae buenos resultados y asegura una mayor interacción con la audiencia, en este caso tanto con la juventud como con el tejido social de Getxo. Además, trasladar los mensajes del espacio digital al espacio público puede llamar la atención de quienes aún no se han acercado a temas relacionados con lo que se va a trabajar en el proyecto: ODS en el marco de la Agenda 2030.

La difusión de las actividades y la visibilización de los ODS y GaztExpress en el espacio offline se hará a través medios locales. En este caso contamos con la agenda que semestralmente publica el Área de Juventud de Getxo y que presentan a las y los jóvenes de la localidad, el periódico GetxoBerri y el programa de radio "Geure Geurean" de Vinilo FM.



- ***Taller de formación en ODS y elaboración de paneles con alternativas sostenibles “Artistas de los ODS”:***

Se han impartido 6 sesiones de 3hr cada sesión donde además de dar a conocer la Agenda 2030, se han elaborado paneles donde se reflejan alternativas sostenibles para el alcance de los ODS planteados, poniendo el foco en las acciones cotidianas de las mujeres guatemaltecas que contribuyen al alcance de los mismos.

A través de esta actividad, jóvenes getxotarras han adquirido conocimientos sobre los ODS 5,10,12, 14 y 15 desde el desarrollo de su expresión creativa a través de la elaboración de paneles. Las formaciones han sido impartidas por la Guatemalteca Isabel Hernández, quién desde su experiencia, vivencias y conocimientos como mujer guatemalteca ha reflejado y explicado alternativas sostenibles aplicadas en la realidad Guatemalteca y que facilitan el alcance de los ODS. Por otro lado, con Unai Ochoa de Aizpuru Galdeano desde su experiencia del trabajo con jóvenes mediante el desarrollo de las habilidades artísticas han podido realizar los paneles de los ODS desde un enfoque interseccional.

Con las metodologías impartidas por los y las dinamizadoras, se realizó la tercera fase, los y las participantes, por medio de dibujos, pinturas, recortes... plasmaron el análisis realizado por los diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible trabajados y las alternativas que proponen para poder alcanzarlos, desde el conocimiento y reconocimiento que hacen de las metas que desde la Agenda 2030 se propone. En esta tercera fase, los y las jóvenes estaban muy interesados en poder visibilizar y plasmar todo lo que habían reflexionado en las fases anteriores y al ser una dinámica en la que cada uno y cada una podía dibujarlo o mostrarlo de manera diferente se dieron a conocer alternativas diferentes, desde perspectivas diferentes haciendo la actividad mucho más enriquecedora.

Estos paneles se colgaron en el Gazteleku y se pudo constatar la valoración positiva de los y las jóvenes sobre las sesiones y la realización de los murales, subrayando lo interesante que es aprender y conocer nuevas informaciones mediante el arte.

- ***Taller sobre creación audiovisual con temática Agenda 2030: Se impartirán 5 sesiones, de 2hr de duración cada sesión, de creación y edición audiovisual a través del teléfono móvil, para ofrecer alternativas sostenibles para el alcance de los ODS a través de cortometrajes.***

Los talleres de creación audiovisual han sido impartido por (h)ari!, un proyecto cooperativo formado por profesionales con amplia experiencia en el ámbito social, de la comunicación y de la producción audiovisual. Los talleres tenían como objetivo que los y las jóvenes



Getxotarras aprendan a grabar y puedan generar contenidos audiovisuales en los que reflexionar sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y alternativas para la consecución de los mismos.

Fueron 5 talleres de dos horas de duración cada una y estaba además de para aprender técnicas de creación de contenidos audiovisuales y reflexionar y aprender sobre los ODS, dirigido a que la juventud Getxotarra participase en el concurso de cortos audiovisuales GaztExpress.

Con toda la información obtenida en los talleres tanto práctica como teórica comenzaron con la construcción de narrativas y creación audiovisual. Partiendo de un brainstorming sobre la temática elegida, definieron la historia que querían contar y comenzaron a desarrollar el storyboard teniendo siempre en cuenta cuál era la temática escogida por el concurso GaztExpress 2021 “Jendeagatik eta planetagatik, eralda dezagun mundua elkarrekin” “Por la gente y por el planeta, transformemos el mundo juntas”. Durante las sesiones fueron adquiriendo capacidades y formación sobre cómo grabar, qué material utilizar, planos escogidos y las narraciones en voz en off entre otras cosas. Así pudieron presentarse 4 cortos al GaztExpress pensados, realizados y grabados por ellos y ellas mismas.

La última sesión realizada con (H)ari consistió en la realización de entrevistas de los y las propias participantes de los talleres sobre lo que les habían parecido los talleres audiovisuales y los talleres sobre los murales “Artistas de los ODS” arriba mencionados. Los y las jóvenes mostraron a las formadoras de (H)ari los murales que hicieron y teniendo en cuenta que la temática era la misma decidieron hacer entrevistas sobre los dos talleres, para por un lado seguir con el trabajo de grabación, pero desde otro enfoque (entrevistas) y por el otro para conocer el parecer de los y las jóvenes sobre los talleres y poder sacar aprendizajes sobre los mismos. A través de estas entrevistas pudimos conocer cómo a los y las jóvenes les había gustado la metodología utilizada en a la realización de ambos talleres y la importancia de trabajar y conocer los ODS para buscar alternativas sostenibles en nuestro día a día. Además, expresaron su interés de poder seguir participando en talleres parecidos más adelante.

- **Concurso GaztExpress con temática Alternativas getxotarras para el alcance de los ODS de la Agenda 2030.**

Mediante el concurso GaztExpress los y las jóvenes menores de 18 años han tenido la oportunidad de participar en actividades culturales del municipio. Además, gracias a la



alianza creada entre la asociación GetxoExpress elkarte de acción cultural y creativa para el apoyo y fomento de desarrollo de proyectos audiovisuales, Katz estudio y Entreamigos-Lagun Artean se ha escogido la temática Alternativas getxotarras para el alcance de los ODS de la Agenda 2030, más concretamente la temática “Jendeagatik eta planetagatik, eralda dezagun mundua elkarrekin”- “Por la gente y por el planeta, transformemos el mundo juntas”

Desde el concurso se propuso que las y los jóvenes envíen un video de un minuto sobre la temática arriba mencionada y con un periodo de un mes para la preparación del mismo. Los dos cortos mejor valorados obtuvieron premios. Para la valoración de los cortos se contó con un jurado constituido por una persona experta en la elaboración de herramientas audiovisuales para la incidencia social, una representante de la asociación GetxoExpress elkarte y una persona del equipo de Entreamigos- Lagun Artean, y para la participación debían cumplir con los objetivos que se marcaban en las propias bases del concurso. Ambos premios, se han traducido en la obtención de un vale de un importe de 300€ el primero de ellos y de 200€ el segundo, para gastarlos en Fangaloka Style, una empresa de organización de actividades recreativas de Getxo.

Los premios se entregaron coincidiendo con la entrega de premios del concurso de similares características GetxoExpress, con lo que los cortos galardonados en el concurso GaztExpress también fueron vistos por aquellas personas que fueron a la entrega de premios del GetxoExpress. Esta experiencia fue muy positiva, ya que por un lado los y las jóvenes vieron el resultado de su trabajo en una gala organizada en Getxo desde hace muchos años y con una gran trayectoria en la localidad, lo que daba valor a todo el trabajo realizado y por otro lado, las personas participantes en GetxExpress pudieron tener la oportunidad de conocer el trabajo que realizan los más jóvenes, visibilizando así las actividades culturales que realizan los y las Getxotarras en su localidad.

Para que los y las jóvenes se animasen a participar en el concurso se les invitó a participar en los talleres descritos anteriormente dinamizados por (H)ari sobre creación audiovisual con temática Agenda 2030 realizados en el Gazteleku de Getxo Gauegun, para así adquirir por un lado herramientas de creación audiovisual y por otro lado profundizar en la Agenda 2030.

Además, para aquellas/os jóvenes que no pudieron participar en el taller, a través de la página de la asociación como en las diferentes redes sociales de Entreamigos- Lagun Artean pudieron encontrar mucha información sobre los 17ODS, así como de la Agenda



2030, para facilitarles conocimientos sobre esta temática y poder desarrollar alternativas sostenibles aplicables a la realidad getxotarra para mostrar a través de sus cortos en el concurso GaztExpress. Aun así, la realidad ha sido que los cortos que se presentaron fueron realizados por los y las jóvenes que participaron en los talleres anteriormente explicados y mediante la metodología participativa y dinámica utilizada por (H)ari pudieron profundizar en el ODS que más interés les generaban guiados por la temática escogida para el concurso. Siendo la primera vez que desde Entreamigos- LagunArtean organizábamos un concurso de cortos y que dentro del proyecto de GetxoExpress se añadió GaztExpress para la participación de los y las jóvenes de Getxo, la valoración fue muy positiva por ambas partes y además ha dado la oportunidad para poder seguir realizando esta actividad en los próximos años e ir consolidando GaztExpress como una actividad cultural dirigida para jóvenes de Getxo.

- ***Sistematización de la experiencia del proyecto a través de la edición de un video.***

A lo largo de todo el proyecto y de manera continua se han ido grabando en vídeo y fotos las diferentes actividades realizadas (talleres de los ODS, taller audiovisual, GaztExpress...) para la sistematización de la experiencia con los y las jóvenes de Getxo. Mediante este vídeo además de recoger la experiencia y los resultados de cada actividad también sirve como herramienta a modo de aprendizaje de todo lo vivido en el proceso, para recoger claves de buenas prácticas de todo lo acontecido, vivido, reflexionado y soñado durante todo el proyecto, un proyecto con el objetivo de sensibilizar a las y los jóvenes getxotarras en materia de Agenda 2030 a través de diferentes estrategias, para el alcance de los ODS, para así seguir fomentando procesos de concienciación y empoderamiento en las y los jóvenes getxotarras, comprometiéndoles con la igualdad de género, los derechos humanos, la lucha contra el cambio climático y la justicia social, convirtiéndose así en principales activos para el cambio hacia una sociedad más democrática, justa y libre de violencia.

Mediante este video de 3 minutos y medio además de mostrar la experiencia y el trabajo realizado por las participantes también sirve para dar a conocer la Agenda 2030 y las alternativas sostenibles que los y las jóvenes Getxotarras proponen para alcanzar los 17 ODS, ya que el video será de distribución libre y se difundirá a través de las redes sociales y la página web de EA- LA.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En base a los resultados obtenidos por la ejecución de nuestras actividades, podemos afirmar que los fines de la asociación ENTREAMIGOS-LAGUN ARTEAN, explicitados en sus Estatutos, concretamente en su artículo 3º, han sido plenamente llevados a cabo y cumplidos:

“Esta Asociación colaborará y creará proyectos de ayuda y pondrá en marcha cuantas acciones estime necesarias tanto para la difusión de sus Programas y captación de nuevos socios, como para la obtención de la financiación necesaria”.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

ACTIVIDAD 3

Programa de becas de estudio “PATOJAS”

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

Los únicos servicios que se prestan en esta actividad son la facilitación de becas de estudio a los niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas inscritas en el programa.

Breve descripción de la actividad²⁹

El proyecto se inició debido a que la Asociación piensa que la educación es un Derecho imprescindible para el cambio y el progreso de un Pueblo y su Sociedad. La capacitación académica es el instrumento para que estas “Patojas” lleguen a ser dueños y dueñas de su futuro y de esta manera puedan ayudar, posteriormente, al desarrollo de sus familias y comunidades.

El proyecto "Patojas" es un programa de becas de estudio entendido desde la lógica de que todo niño y toda niña tiene derecho a la enseñanza, no debiendo trabajar antes de llegar a la edad laboral.

El Proyecto se lleva a cabo en el Departamento de Huehuetenango , en los municipios de Todos Santos Cuchumatán, San Ildefonso Ixtahuacán y Chiantla; en el Departamento de Sacatepequez, en los municipios de Sumpango y Santo Domingo Xenacoj; en el Departamento de Quetzaltenango , en el municipio de Xela; en Ciudad de Guatemala y en el Departamento de Sololá, en los municipios de Nahualá, San Lucas Tolimán y Sololá en las que trabajan tres de nuestras socias: CEIBA, CASA DE LA MUJER (CEDEPEM) Y OXLAJU'E.

²⁷Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



Para el buen funcionamiento del Proyecto, existe una persona encargada en cada zona que ayuda en la selección y seguimiento de las becas.

La financiación del Proyecto se realiza con las aportaciones que hacen personas individuales (“madrinas y padrinos”). Se intenta que haya una relación personal entre ambas partes, aunque hay personas que prefieren no “personalizar” su ayuda y entonces no se les asigna ninguna persona becada. Pedimos que el compromiso, hasta donde sea posible, abarque al menos un ciclo completo de enseñanza (tres años en Básico o Diversificado y seis en Primaria).

Con el importe de la beca se intenta cubrir, en cada ciclo, los gastos de: inscripción, colegiatura, así como otros gastos de la enseñanza, transporte, etc., teniendo en cuenta que, salvo excepciones no se cubren todos los gastos para que las familias se impliquen en el proceso.

A la hora de conceder las becas de estudio, se priorizan las de enseñanza secundaria (Básico y Diversificado) y, en general, aquellas que se refieran a estudios cuyo costo sea difícilmente asumible por las familias de los y las becadas.

Las personas becadas se comprometen a obtener un rendimiento mínimo de (70 sobre 100) y no dejar asignaturas pendientes. Aunque, en función de las circunstancias personales, se valora el esfuerzo e interés por encima de los resultados.

Asimismo, deberán enviar, cada vez que le den calificaciones, una copia de las mismas con una carta dirigida a quienes les apoyan.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	4

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	37.288,98
a. Ayudas monetarias	30.057,45

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

b.	Ayudas no monetarias	7.231,53
c.	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos		
a.	Compras de bienes destinados a la actividad	
b.	Compras de materias primas	
c.	Compras de otros aprovisionamientos	
d.	Trabajos realizados por otras entidades	
e.	Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal		
Otros gastos de la actividad		683,47
a.	Arrendamientos y cánones	
b.	Reparaciones y conservación	
c.	Servicios de profesionales independientes	
d.	Transportes	
e.	Primas de seguros	
f.	Servicios bancarios	683,47
g.	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h.	Suministros	
i.	Tributos	
j.	Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k.	Otros gastos de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado		
Gastos financieros		
Diferencias de cambio		
Adquisición de inmovilizado		
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD		37.288,98



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	48.637,56
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	48.637,56

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Adjuntamos a continuación el cuadro de las personas beneficiarias del programa "Patojos"

Nº estudiantes curso 2021: 157 (131 patojas y mujeres y 26 patojos).

POR ASOCIACIONES

PRIMARIA	BÁSICO	DIVERSIFICADO
24	54	79
ASOCIACIONES	BECADAS	BECADOS
AJOMAYA	19	3

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



IXTAHUACAN	12	7
CHIANTLA –SAGRADA FAMILIA- NAHUALA	2	0
SANTO DOMINGO XENACOJ	14	6
TODOS SANTOS	1	0
SUMPANGO	14	9
CEIBA	18	0
SAN LUCAS TOLIMAN	11	0
CASA DE LA MUJER (CEDEPEM)	20	0
OXLAJU'E	16	0
CIUDAD DE GUATEMALA	2	1
TOTAL	131	26

POR GRADOS

	GRADOS	BECADAS	BECADOS
PRIMARIA		14	10
	BÁSICO	44	10
	DIVERSIFICADO	73	6
	TOTAL	131	26

Clases de beneficiarios/as:

Las personas beneficiarias de las becas "Patojas" son niños, niñas, mujeres y adolescentes. Se prioriza a niñas y mujeres por la situación de desigualdad que sufren.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

La selección de las personas beneficiarias del Proyecto de becas de estudio "PATOJAS", en un principio, viene dada por la falta de capacidad económica que muestra la familia, siendo la persona encargada en cada zona la que lo supervisa de forma individual y, posteriormente, por el nivel de aplicación y rendimiento académico que demuestra.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Son las personas beneficiarias de las becas las que reciben el apoyo económico para poder cursar sus estudios y, en casos excepcionales, también se ayuda para hacer frente a dificultades de aprendizaje, problemas personales, etc.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

157 alumnos y alumnas, 131 chicas y mujeres y 26 chicos, estudiantes de primaria, secundaria y diversificado siguen con sus estudios mediante la adjudicación de becas que lo hacen posible.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



En base a los resultados obtenidos por la ejecución de nuestras actividades, podemos afirmar que los fines de la asociación ENTREAMIGOS-LAGUN ARTEAN, explicitados en sus Estatutos, concretamente en su artículo 2, han sido plenamente llevados a cabo y cumplidos:

“La existencia de esta Asociación tiene como fin la cooperación y ayuda a grupos indígenas y sectores de población necesitada, con especial atención a proyectos dirigidos al entorno de los niños, niñas y la juventud”.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

ACTIVIDAD 4

Identificación y ejecución de proyectos para el Fortalecimiento Institucional

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

Fortalecimiento Ongs de Getxo. Es una convocatoria anual para financiar parcialmente los gastos de funcionamiento y de mejora de gestión de Entidades y Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) de Getxo, fortaleciendo de esta manera el tejido asociativo del municipio.

Breve descripción de la actividad³⁸

Subvenciones de carácter ordinario o anual, siendo la finalidad de la presente convocatoria la de apoyar y complementar la acción de la Ong solicitante.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

³⁶Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeña funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	3.235
a. Arrendamientos y cánones	342,00
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	1963
d. Transportes	
e. Primas de seguros	180
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

h. Suministros	155
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros gastos de gestión corriente	595
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.235

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	235
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	3.000
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.235

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Todas las personas que forman parte de la organización: personal técnico, personal voluntario e integrantes de la Junta Directiva

Clases de beneficiarios/as:

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

Formar parte de la organización.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se cuenta con subvención para cubrir una parte de los gastos de la organización

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En base a los resultados obtenidos por la ejecución de nuestras actividades, podemos afirmar que los fines de la asociación ENTREAMIGOS-LAGUN ARTEAN, explicitados en sus Estatutos, concretamente en su artículo 3º, han sido plenamente llevados a cabo y cumplidos:

“Esta Asociación colaborará y creará proyectos de ayuda y pondrá en marcha cuantas acciones estime necesarias tanto para la difusión de sus Programas y captación de nuevos socios, como para la obtención de la financiación necesaria”

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



5 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁴⁵

A. Medios Personales⁴⁶

- Personal asalariado Fijo
Tipo de contrato⁴⁸ Categoría o cualificación profesional⁴⁹

Número medio⁴⁷

2	INDEFINIDO	Cooperante
---	------------	------------

- Personal asalariado No Fijo
Tipo de contrato⁵¹ Categoría o cualificación profesional⁵²

Número medio⁵⁰

0,89	Temporal	Cooperante
------	----------	------------

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios
Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

Número medio⁵³

	-	
--	---	--

⁴⁵ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁴⁶ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁴⁷ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁴⁸ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵⁰ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁵¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵³ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.



- **Voluntariado**
Actividades en las que participan

Número medio⁵⁴

4	- Ferias - Actividades sensibilización - Gestión proyecto Patojas
---	---

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad
Titularidad o relación jurídica Localización

Número

1	Arrendamiento	c/Caridad 1, Getxo, Bizkaia
---	---------------	-----------------------------

Características

Pequeña Oficina

- Equipamiento
Equipamiento y vehículos Localización/identificación

Número

9	2 escritorios, 2 ordenadores, impresora, escáner, teléfono fijo, Internet, armarios, 1 estantería con libros y sillas.	c/Caridad 1 Getxo, Bizkaia
---	--	----------------------------

C. Subvenciones públicas⁵⁵

Origen Importe Aplicación

DIPUTACION FORAL BIZKAIA CEIBA 2019	60.000,00	Actividad 1
DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA OXLAJUJ E 2021	65.000	Actividad 1
AYTO GETXO MANCTZOLOJYA 2021	28.700,00	Actividad 1
A.V.C. VOCES DE MUJERES DIVERSAS Q RECLAMAN JUSTI 2020	82.161,80	Actividad 2
AYTO GETXO JOVENES POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE 2020	18.000	Actividad 2
AYTO. GETXO FORTALECIMIENTO 2021	3.000	Actividad 4

6 RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

⁵⁴ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁵⁵ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

**A. En el desempeño de sus funciones:**

Concepto ⁵⁶	Origen ⁵⁷	Importe
	Las personas que integran la Junta Directiva no reciben ningún tipo de retribución por el cargo que desempeñan	

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁵⁸	Importe
- Técnica de proyectos de cooperación	Artículo 13 Bis de los Estatutos	35.702,16
- Técnica de proyectos de Epts		

7 ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**1. PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO**, con los siguientes ejes de trabajo:

- Poder Local
- Empoderamiento de mujeres
- Soberanía alimentaria
- Desarrollo económico Local

2. SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, a través de:

- Presencia en exposiciones, ferias solidarias, mediante paneles informativos, etc...
- Participando en jornadas, mesas redondas sobre Guatemala o sobre cooperación.
- Teniendo presencia en medios de comunicación para difundir los fines y actividades de la organización.
- Gestionando las redes sociales de la organización
- Ejecutando proyectos de EPTS

3. BECAS DE ESTUDIO “PATOJAS”

- Gestión del proyecto de Becas
- Comunicación con socios y socias colaboradoras
- Comunicación con responsables de zona

4. GESTIÓN INTERNA:

En cuanto a la gestión de personal y referente a cada uno de los colectivos anteriormente señalados, se realiza mediante las siguientes acciones:

⁵⁶Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁵⁷Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁵⁸Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.



- Personas socias: Informándolas de la marcha de la asociación y sensibilizándolas sobre la necesidad de su apoyo.
- Personas voluntarias: Estableciendo adecuados planes de voluntariado donde cada persona tenga bien identificados los aportes que debe hacer, siempre en función de sus posibilidades.
- Personas contratadas: Estableciendo condiciones óptimas de trabajo que permitan realizarlo dignamente, favoreciendo su crecimiento profesional.

En cuanto a la gestión de los recursos materiales y la gestión económica:

- Llevando una adecuada contabilidad económica y financiera de los recursos que las personas particulares y las entidades donantes ponen en nuestras manos.
- Estableciendo planes de trabajo adecuados que permitan una gestión eficiente de los recursos materiales de los que dispone la asociación.
- Presentación de proyectos a las convocatorias correspondientes.

MEMORIA ECONOMICA

EJERCICIO 2021



INDICE

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.....	2
1.1 Actividad y objeto social de la entidad	2
1.2 Misión.....	2
1.3 Visión.....	3
1.4 Enfoque de género.....	3
1.5 Estrategias de desarrollo.....	3
2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	4
2.1 Imagen fiel.....	4
2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.....	4
2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.....	6
2.4 Impacto del coronavirus covid-19.....	6
2.5 Comparación de la información.....	6
2.6 Elementos recogidos en varias partidas.....	7
2.7 Cambios en criterios contables.....	7
2.8 Corrección de errores.....	7
3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.....	7
3.1 Análisis de las principales partidas que forman el EXCEDENTE del ejercicio.....	7
3.2 Información sobre la propuesta de aplicación del EXCEDENTE.....	7
3.3 Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes.....	8
4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	8
4.1 Inmovilizado intangible.....	8
4.2 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.....	8
4.3 Inmovilizado material.....	8
4.4 Terrenos y construcciones.....	9
4.5 Permutas.....	9
4.6 Instrumentos financieros.....	9
4.7 Existencias.....	10
4.8 Transacciones en moneda extranjera.....	10
4.9 Impuestos sobre beneficios.....	11
4.10 Ingresos y gastos.....	11
4.11 Provisiones y contingencias.....	11
4.12 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.....	12
4.13 Subvenciones, donaciones y legados.....	12
4.14 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.....	12
5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	13
5.1 Análisis de movimientos.....	13
5.2 Amortizaciones.....	13
5.3 Arrendamientos financieros y otras operaciones.....	13
5.4 inmuebles cedidos a la entidad o por la entidad	14
5.5 información sobre correcciones valorativas.....	14
6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.....	15
7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES.....	15
7.1 Usuarios y otros deudores de la actividad propia.....	15
7.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	15
8 BENEFICIARIOS Y OTROS ACREEDORES.....	16
9 ACTIVOS FINANCIEROS.....	17
10 PASIVOS FINANCIEROS.....	17
11 FONDOS PROPIOS.....	18
12 SITUACIÓN FISCAL.....	19
12.1 Otros tributos	19
13 INGRESOS Y GASTOS.....	19
14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	20
15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD Y RECURSOS APLICADOS	22
15.1 Actividad de la entidad.....	22
15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.....	23
15.3 Recursos aplicados en el ejercicio.....	24
15.4 Gastos de administración.....	24
16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	24
17 OTRA INFORMACIÓN.....	24
18 INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGOS.....	26
19 BALANCE	26
20 CUENTA DE RESULTADOS.....	267

MEMORIA ECONÓMICA (PYMESFL)

EJERCICIO 2021

ASOCIACION: ENTREAMIGOS-LAGUN ARTEAN	FIRMAS:
NIF: G-81499840	
DOMICILIO: C/ Telletxe, 1E – 1º ALGORTA (48991) BIZKAIA	
UNIDAD MONETARIA: Euro (€)	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.1 ACTIVIDAD Y OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD:

"Entreamigos-Lagun Artean" es una asociación constituida el 24 de diciembre de 1994, declarada de "utilidad pública" por la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior mediante Orden del 20 de enero de 2011.

En "Entreamigos-Lagun Artean" tenemos como objetivo principal de nuestro trabajo la cooperación y solidaridad con el pueblo de Guatemala, haciendo especial énfasis en los grupos sociales más vulnerables como son la población indígena, los campesinos, la mujer y la infancia. Para ello, apoyamos procesos de desarrollo y dinámicas de carácter sostenible, que supongan una transformación de la sociedad guatemalteca desde un punto de vista popular.

1.2 MISIÓN

Generar desde la cooperación al desarrollo, la modificación de las condiciones de vida y subsistencia concreta de los sectores populares, además de fortalecer capacidades de organización y de generación de procesos de empoderamiento y construcción de derechos por parte de dichos sectores.

1.3 VISIÓN

Cada país, pueblo y comunidad, debe ser protagonista y sujeto de su propio desarrollo, con miras a un futuro próximo más digno, equitativo y libre.

1.4 ENFOQUE DE GÉNERO

Lo entendemos como una herramienta que permite analizar las diferencias entre los roles de hombres y mujeres, así como las responsabilidades, el acceso, el uso y control sobre los recursos, los problemas o las necesidades, propiedades y oportunidades, con el propósito de planificar el desarrollo con eficiencia y equidad para superar las discriminaciones existentes.

1.5 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Incidencia Política: La cooperación solidaria no puede desarrollarse coherentemente sin tener en cuenta los decisivos condicionantes políticos, sociales y económicos que la afectan. Por ello, el apoyo a proyectos de incidencia política a nivel local, regional y nacional es una de nuestras prioridades.

Desarrollo sostenible de comunidades campesinas: Consideramos que si bien el desarrollo económico-productivo contribuye a mitigar la exclusión este debe estar acompañado de acciones de apoyo que requieren de planteamientos más integrales, conectados con la incidencia política, tales como la capacidad de negociación sobre créditos, el control sobre los mecanismos de producción, la diversificación de cultivos, la autonomía de los intermediarios y el desarrollo de la tecnología ecológica baja en insumos químicos y energéticos entre otros.

Servicios básicos y reivindicación de derechos: Muchas comunidades y organizaciones, de forma habitual, suplen con la auto-organización y autogestión algunas de las carencias básicas de servicios de infraestructuras estatales. En este contexto, además de proveer el apoyo asistencial, creemos en la necesidad de potenciar la organización comunitaria y popular, la sensibilización social y el fortalecimiento de las instancias locales como vías para el empoderamiento de las comunidades.

Fortalecimiento de las estructuras democráticas, especialmente las más próximas a los/as ciudadanos/as: Nuestro marco de referencia para trabajar las estructuras democráticas es el municipio, entendido como espacio territorial inmediato en el que la ciudadanía se reconoce con mayor facilidad. Por ello, dirigimos nuestro trabajo hacia la búsqueda de consensos y diálogo, la articulación de grupos sociales de diferente naturaleza y el fortalecimiento de las relaciones entre éstos y las diferentes instituciones del Estado. Todo ello con el objetivo de poder contribuir así a la consolidación de la paz y la democracia en Guatemala.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales adjuntas han sido elaboradas a partir de los registros contables de la entidad y se han formulado siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados recogidos en la legislación en vigor.

Las presentes cuentas anuales se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma, que es el establecido en:

- Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) que aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos (en abreviado PYMESFL).
- Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, y su modificación por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Y demás normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación. No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria, todos ellos "pymes", están expresadas en euros.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

La contabilidad de las entidades no lucrativas y, en especial, el registro y la valoración

de los elementos de las cuentas anuales, se desarrollarán aplicando obligatoriamente los principios contables que se indican a continuación:

1. **Entidad en funcionamiento.** Se considerará, salvo prueba en contrario, que la actividad de la entidad destinada a la consecución de sus fines continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

En aquellos casos en que no resulte de aplicación este principio, la entidad aplicará las normas de registro y valoración que resulten más adecuadas para reflejar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, hacer entrega del patrimonio neto resultante, debiendo suministrar en la memoria de las cuentas anuales toda la información significativa sobre los criterios aplicados.

2. **Devengo.** Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3. **Uniformidad.** Adoptado un criterio dentro de las alternativas que, en su caso, se permitan, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección. De alterarse estos supuestos podrá modificarse el criterio adoptado en su día; en tal caso, estas circunstancias se harán constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

4. **Prudencia.** Se deberá ser prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre. La prudencia no justifica que la valoración de los elementos patrimoniales no responda a la imagen fiel que deben reflejar las cuentas anuales.

Sin perjuicio de la aplicación del criterio del valor razonable, únicamente se contabilizarán los ingresos obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, se deberán tener en cuenta todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en otro anterior, tan pronto sean conocidos, incluso si sólo se conocieran entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha en que éstas se formulen. En tales casos se dará cumplida información en la memoria, sin perjuicio de su reflejo, cuando se haya generado un pasivo y un gasto, en otros documentos integrantes de las cuentas anuales. Excepcionalmente, si los riesgos se conocieran entre la formulación y antes de

la aprobación de las cuentas anuales y afectaran de forma muy significativa a la imagen fiel, las cuentas anuales deberán ser reformuladas.

Deberán tenerse en cuenta las amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de los activos, tanto si el excedente del ejercicio es positivo como negativo.

5. **No compensación.** Salvo que una norma disponga de forma expresa lo contrario, no podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo o las de gastos e ingresos, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales.

6. **Importancia relativa.** Se admitirá la no aplicación estricta de algunos de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la expresión de la imagen fiel. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función.

En los casos de conflicto entre principios contables, deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos por las actividades desarrolladas.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que existan supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La Junta Directiva no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Asociación siga funcionando normalmente.

2.4 IMPACTO DEL CORONAVIRUS COVID-19

La Asociación sigue llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

2.5 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en las Cuentas Anuales referida al ejercicio 2021 se presenta, exclusivamente a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2020.

Las cuentas correspondientes al ejercicio 2021 no presentan ningún problema de comparabilidad con las del ejercicio 2020. La estructura de las cuentas no ha sufrido ninguna variación de un año a otro y no existe ninguna otra causa conocida que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

2.6 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del Balance.

Determinadas partidas del Balance y de la Cuenta de Resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos en los criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio anterior.

2.8 CORRECCIÓN DE ERRORES

Al elaborar las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 no se ha detectado ningún error en la contabilización realizada en ejercicios anteriores que pudiera tener efectos significativos, por lo que no ha sido necesaria subsanación alguna a este respecto.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El deficit del ejercicio ha sido de 25.503,61 euros.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La propuesta de distribución de resultados formulada por la Junta Directiva que será sometida a la aprobación de la Asamblea General, es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Excedente del ejercicio	-25.503,61	-17.643,68
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-25.503,61	-17.643,68

Distribución	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A Perdidas ejercicios anteriores	-25.503,61	-17.643,68
A Remanente		
A Compensación de Pérdidas Ejerc. Anter.		
A excedentesnegativos de ejercicios anteriores		
Total	-25.503,61	-17.643,68

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes no existen limitaciones sobre la aplicación del excedente propuesto por la Junta Directiva.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y en el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, han sido las siguientes:

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

No hay inmovilizado intangible.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no tiene Bienes integrantes del patrimonio Histórico.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por el precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del

inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No existen terrenos y construcciones en el activo de la entidad.

4.5 PERMUTAS

No se han producido.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Asociación reconoce en balance los instrumentos financieros únicamente cuando se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de este.

En el balance adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea igual o inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos financieros más habituales de los que la entidad es titular son los siguientes:

- Cuentas a cobrar por operaciones de la actividad (proyectos) o por créditos por subvenciones concedidas por las de la Administración Pública.
- Cuentas a pagar a corto plazo por operaciones de la actividad (proyectos) o por deudas a corto y largo plazo con entidades de crédito.
- Imposiciones a corto plazo y créditos a largo plazo.

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes incrementales directamente atribuibles a la transacción, al menos al cierre del ejercicio, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no sea recuperable, la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la entidad sigue el criterio de deteriorar los créditos para los que, tras un análisis individual de la recuperabilidad de los mismos, y en función de su antigüedad u otros aspectos, como situación irregular, concurso de

acreedores o insolvencias, concurren circunstancias que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro. La dotación a la provisión para insolvencias, en su caso, se determina en base a un análisis individualizado de la situación económico-financiera de los clientes y deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en función de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico de las operaciones.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe del balance adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses.

4.7 EXISTENCIAS

La Entidad no posee existencias valorables o inventariables a final del ejercicio.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que, según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el del coste real al día de la liquidación de la operación.

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la cuenta de diferencias negativas de cambio.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Como consecuencia de la aplicación de la normativa fiscal foral, la entidad no ha dotado provisión alguna en concepto de Impuesto sobre Sociedades.

En el caso de las asociaciones de utilidad pública se encuentra exenta del Impuesto sobre Sociedades en relación con la totalidad de sus rentas, en base a lo regulado por la Norma Foral 4/2019, de 20 de marzo, del Territorio Histórico de Bizkaia, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se valoran a valor razonable de la partida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Asimismo, se registran por el principio del devengo, estableciéndose, en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos.

La Asociación reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Asociación y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A la hora de formulación de las cuentas anuales se diferencia entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va

devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, si bien el mismo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Cuando existe un vínculo legal o contractual por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, el importe de este activo se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, de la Asociación devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables así como los gastos asociados a las mismas.

Este tipo de retribuciones se valoran por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y figurando en una cuenta de pasivo del balance de situación abreviado por la diferencia entre el gasto total devengado y el importe satisfecho al cierre del ejercicio.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas ellas valoradas según el Plan Contable de las Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines de Lucro.

Su imputación a resultados se realiza en función de la finalidad para la que fueron concedidas y de forma correlacionada con el gasto. Luciendo en la partida "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Patrimonio Neto del Balance, las cantidades que habiéndose concedido en el ejercicio actual o anteriores, su imputación a ingresos corresponda a ejercicios futuros.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

En el caso de producirse, los criterios empleados para la contabilización de las transacciones con partes vinculadas son los aplicables según la naturaleza de la transacción.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Inmovilizado material del ejercicio 2021:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Mobiliario	598,41	0,00	0,00	598,41
Equipos para procesos de información	2.338,75	0,00	0,00	2.338,75
Total...	2.937,16	0,00	0,00	2.937,16

Inmovilizado material en el 2020:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Mobiliario	598,41	0,00	0,00	598,41
Equipos para procesos de información	2.338,75	0,00	0,00	2.338,75
Total...	2.937,16	0,00	0,00	2.937,16

5.2 AMORTIZACIONES

Amortización del Inmovilizado material en el ejercicio 2021:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Mobiliario	598,41	0,00	0,00	598,41	0,00
Equipos para procesos de información	2.338,75	0,00	0,00	2.338,75	0,00
Totales	2.937,16	0,00	0,00	2.937,16	0,00

Amortización del Inmovilizado material del ejercicio 2020:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Mobiliario	598,41	0,00	0,00	598,41	0,00
Equipos para procesos de información	2.338,75	0,00	0,00	2.338,75	0,00
Totales	2.937,16	0,00	0,00	2.937,16	0,00

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No existe ningún contrato de arrendamiento financiero, ni cancelado en el ejercicio ni pendiente de vencimiento a 31 de diciembre de 2021.

Durante el año 2021 la Asociación ha sido arrendataria del inmueble donde se ubica la sede social. El epígrafe "9. Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Resultados recoge, entre otros, un importe de 1.368,00 euros en concepto de alquiler anual satisfecho por dicho local.

inmuebles cedidos a la entidad o por la entidad

En 2021 en la Asociación no existen elementos de esta naturaleza.

5.4 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se han efectuado correcciones valorativas sobre elementos del inmovilizado en el ejercicio que nos ocupa.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no cuenta con ningún activo clasificado como bien del Patrimonio Histórico.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES

7.1 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La Asociación no recoge saldos deudores por ningún concepto que tengan que ser incluidos en esta partida del Balance, ni en este ejercicio ni en el precedente.

7.2 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Los saldos deudores con Hacienda Pública corresponden en su totalidad a importes pendientes de percibir por subvenciones oficiales para la financiación de los proyectos de cooperación emprendidos por la Asociación. No se conoce ninguna incidencia que pueda afectar a la percepción futura de los importes pendientes al cierre del ejercicio.

Ejercicio 2021:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Otros deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
Hda. Púb. deudora	199.995,52	214.700,00	314.697,76	99.997,76
Seg. Social deudora	0,00	5.885,55	5.557,39	328,16
Total...	199.995,52	220.585,55	320.255,15	100.325,92

Ejercicio 2020:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Otros deudores	800,00	0,00	800,00	0,00
Hda. Púb. deudora	96.715,19	438.101,45	334.821,12	199.995,52
Seg. Social deudora	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	97.515,19	438.101,45	335.621,12	199.995,52

8 BENEFICIARIOS Y OTROS ACREEDORES

Del ejercicio 2021:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
- Acreedores por prestación de servicios	1.086,07	36.341,20	37.654,27	227,00
- Remuneraciones pendientes de pago	2.028,09	70.552,42	72.613,32	32,81
- H.P acreedor por conceptos fiscales	3.755,53	8.240,05	15.339,97	3.344,39
- Organismos S.S acreedores	2.475,60	28.458,62	33.835,70	2.901,48
Total...	9.345,29	143.592,29	159.443,26	6.505,68

Del ejercicio 2020:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
- Acreedores por prestación de servicios	-----	55.879,57	54.793,50	1.086,07
- Remuneraciones pendientes de pago	-----	81.793,02	79.764,93	2.028,09
- H.P acreedor por conceptos fiscales	2.766,92	12.022,87	11.034,26	3.755,53
- Organismos S.S acreedores	3.185,73	30.790,99	31.501,12	2.475,60
Total...	5.952,65	180.486,45	177.093,81	9.345,29

9 ACTIVOS FINANCIEROS

Durante el presente ejercicio los movimientos registrados en los activos financieros de la Asociación, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.6 de la presente memoria, así como de sus correspondientes deterioros de valor clasificados por epígrafes.

Movimientos por Balance **2021** (Activos a **Corto Plazo**)

Código	Título	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
57	Tesorería	383.481,12	724.563,26	695.398,68	412.645,70
43	Clientes	0,00		0,00	
44	Deudores varios	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	383.481,12	724.563,26	695.398,68	412.645,70

Movimientos por Balance **2020** (Activos a **Corto Plazo**)

Código	Título	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
57	Tesorería	354.585,91	950.942,53	922.047,32	383.481,12
43	Clientes	800,00	140,00	940,00	0,00
44	Deudores varios	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	355.385,91	951.082,53	922.987,32	383.481,12

Movimientos por Balance **2021** (Activos a **Largo Plazo**)

Código	Título	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
260	Fianzas constituidas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00

Movimientos por Balance **2020** (Activos a **Largo Plazo**)

Código	Título	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
260	Fianzas constituidas a largo plazo	240,00	0,00	240,00	0,00

10 PASIVOS FINANCIEROS

Durante el presente ejercicio los movimientos registrados en los pasivos financieros de la Asociación, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.6 de la presente memoria, se resumen en la siguiente tabla.

Movimientos por Balance **2021** (Pasivos a Corto Plazo):

Código	Título	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
410	Acreedores por prestación de servicios	1.086,07	36.341,20	37.654,27	227,00
465	Remuneraciones pendientes de pago	2.068,09	70.552,42	72.613,32	32,81

Movimientos por Balance **2020** (Pasivos a Corto Plazo):

Código	Título	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
410	Acreedores por prestación de servicios	0,00	55.879,57	54.793,50	1.086,07
465	Remuneraciones pendientes de pago	0,00	81.793,02	79.764,93	2.068,09

11 FONDOS PROPIOS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020, así como la evolución durante el ejercicio, y respecto del ejercicio anterior ha sido la siguiente:

Movimientos de Fondos Propios 2021:

Código	Título	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
10	Fondo social	58.153,11	0,00	0,00	58.153,11
113	Reservas voluntarias	93.468,10	0,00	0,00	93.468,10
121	Resultados negativos de ejercicios anteriores	-12.612,49	-17.643,78	0,00	-30.256,27
129	Resultados del ejercicio	-17.643,78	348.881,75	305.734,36	-25.503,61

Movimientos de Fondos Propios en el 2020:

Código	Título	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
10	Fondo social	58.153,11	0,00	0,00	58.153,11
113	Reservas voluntarias	93.468,10	0,00	0,00	93.468,10
121	Resultados negativos ej. Anteriores	-33.672,41	21.059,92	0,00	-12.612,49
129	Resultados del ejercicio	21.059,92	466.858,96	505.562,66	-17.643,78

12 SITUACIÓN FISCAL

El régimen fiscal aplicable a la entidad, conforme a la Norma Foral 4/2019 de 20 de Marzo de Entidades sin Fines lucrativos y al Impuesto sobre sociedades, es de entidad exenta, en todo lo referente a sus actividades.

No ha habido ingresos y resultados que deban incorporarse como base imponible a efectos del impuesto sobre sociedades, por no tener actividad mercantil y tampoco se han producido diferencias temporales que deban ajustarse en el impuesto sobre sociedades.

12.1 OTROS TRIBUTOS

La entidad no posee ninguna otra información de carácter significativo en relación con otros tributos. Tampoco se tiene conocimiento de la existencia de ninguna contingencia de carácter fiscal.

13 INGRESOS Y GASTOS

El detalle desglosado de las distintas partidas de ingresos integradas en la Cuenta de Resultados del ejercicio es el siguiente:

Partida	2021	2020
Cuotas de socios y asociados	48.637,56	53.618,28
Ingresos de colaboradores, promotores y patrocinadores	--	-
Subvenciones Imputadas al excedente del ejercicio	257.096,80	292.946,77
Donaciones imputados al excedente del ejercicio	--	--
Ingresos financieros	--	--
Otros ingresos de gestión corriente	-	52,64
Diferencias positivas de cambio	--	--
Total ingresos	305.734,36	346.617,69

Los importes recogidos en el epígrafe "Cuotas de socios y asociados" se han destinado a la financiación del proyecto "Patojos" en su práctica totalidad. Los recogidos en los epígrafes "Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio" y "Donaciones imputados al excedente del ejercicio" han sido destinados a la financiación de

programas desarrollados en el presente ejercicio o a financiar los gastos de gestión corriente de la Asociación.

El detalle de las distintas partidas de gastos integradas en la Cuenta de Resultados del ejercicio es el siguiente:

Partida	2021	2020
Ayudas monetarias y otros	215.050,07	228.944,33
Ayudas monetarias	179.702,17	177.569,36
Ayudas no monetarias	35.028,90	51.374,97
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	319,00	0,00
Gastos de personal	102.613,04	113.040,97
Sueldos	82.389,72	85.235,48
Cargas sociales	20.223,32	25.711,72
Indemnizaciones		2.093,77
Otros gastos de explotación	13.574,86	15.217,40
Arrendamientos y cánones	1.368,00	3.056,31
Servicios profesionales independientes	2.381,28	3.078,24
Primas de seguros	146,90	225,47
Servicios bancarios y similares	825,70	985,40
Otros servicios	8.852,98	7.719,13
Otros tributos	0,00	0,00
Otras pérdidas de gestión	0,00	152,85
Gastos financieros	0,00	7.058,77
Total gastos	331.237,97	364.261,47

En el epígrafe de "Ayudas monetarias" la Asociación registra las ayudas económicas efectivamente destinadas a cubrir las necesidades de financiación de los proyectos de cooperación desarrollados durante el ejercicio que nos ocupa.

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de este epígrafe del Patrimonio Neto de la Asociación durante el ejercicio 2021, ha sido el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Adiciones	Imputación a resultados	Saldo Final
Subvenciones de capital				
Donaciones de capital				
Otras subvenciones	452.994,41	263.762,56	305.924,36	410.832,61
Otras donaciones				
Total...	452.994,41	263.762,56	305.924,36	410.832,61

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Adiciones	Imputación a resultados	Saldo Final
Subvenciones de capital				
Donaciones de capital				
Otras subvenciones	307.379,73	438.101,45	292.486,77	452.994,41
Otras donaciones	0,00	460,00	460,00	0,00
Total...	307.379,73	438.451,45	292.946,77	452.994,41

Los movimientos durante el ejercicio 2021 fueron:

Subvenciones	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Instituciones privadas	--			--
Varias privadas				
Otras instituciones públicas	452.994,41			
Ayuntamiento de Getxo	18.000,00	31.700,00	49.700,00	0,00
Ayuntamiento de Leioa	0,00	18.000,00	0,00	18.000,00
Diputación Foral de Bizkaia	185.000,00	350.000,00	310.000,00	225.000,00
Gobierno Vasco	249.994,41	0,00	82.161,80	167.832,61
Lanbide				
Total	452.994,41	399.700,00	441.861,80	410.832,61

El origen de las subvenciones 2020 es como sigue:

Subvenciones	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Instituciones privadas	0,00	460,00	460,00	0,00
Varias privadas	0,00	460,00	460,00	0,00
Otras instituciones públicas	307.379,73	438.101,45	292.486,77	452.994,41
Ayuntamiento de Getxo	16.000,00	50.107,04	48.107,04	18.000,00
Ayuntamiento de Leioa	0,00	18.000,00	18.000,00	0,00
Diputación foral	165.000,00	120.000,00	100.000,00	185.000,00
Gobierno Vasco	126.379,73	249.994,41	126.379,73	249.994,41
Total	307.379,73	438.561,45	292.946,77	452.994,41

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD Y RECURSOS APLICADOS

15.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La actividad de la asociación repartida por programas en 2021 ha sido la siguiente:

PROGRAMA	Ingresos	Gastos	Resultado
Cooperación	153.700,00	153.700,00	0,00
Sensibilización Euskadi	100.161,80	137.013,99	-36.852,19
Becas (patojos)	48.637,56	37.288,98	11.348,58
Fortalecimiento	3.235,00	3.235,00	0,00
TOTAL	305.734,36	331.237,97	-25.503,61

La actividad de la asociación repartida por programas en el ejercicio 2020 fue:

PROGRAMA	Ingresos	Gastos	Resultado
Cooperación	243.379,73	246.438,31	-3.058,58
Sensibilización Euskadi	46.000,00	46.000,00	0,00
Becas (patojos)	53.978,28	68.563,48	-14.585,20
Fortalecimiento	3.107,04	3.107,04	
TOTAL	346.465,05	364.108,83	-17.643,78

15.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						Importe pendiente		
					Importe	%		%	N-4	2016	2017	2018	2019		2020	2021
2016	953,79		184.760,83	185.714,62	130.000,23	70%	185.202,62	99,72%		185.202,62					--	--
2017	-9.113,15		293.929,75	284.816,60	199.371,62	70%	284.767,71	99,98%			284.767,71				--	--
2018	-0,08		266.744,41	266.744,33	186.721,03	70%	266.744,41	100%				266.744,41			--	--
2019	21.059,92		452.543,51	473.603,43	331.522,40	70%	452.543,51	96%					452.543,51		--	--
2020	-17.643,78		364.261,47	346.617,69	242.632,38	70%	364.261,47	105%						364.261,47	--	--
2021	-25.503,61		331.237,97	305.734,36	214.014,05	70%	331.237,97	108%							331.237,97	--

15.3 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	331.237,97		
	Fondos propios	Subvenc., donac. y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	--	--	--
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	331.237,97		

15.4 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

No existen gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos del patrimonio de la Asociación, ni gastos que tengan que ser resarcidos a fundadores o administradores.

16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Asociación no se encuentra vinculada a ninguna otra entidad, ni ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de acuerdos entre partícipes, el control sobre ninguna otra entidad, o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

17 OTRA INFORMACIÓN

De acuerdo a los Estatutos de la Asociación los miembros de la Junta Directiva no perciben retribución alguna por el ejercicio en sus funciones. No existen anticipos o créditos concedidos a los

miembros de la Junta al 31 de diciembre, ni obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida. Así mismo, no existe ningún tipo de deudas con los miembros integrantes de la Junta Directiva.

En el ejercicio 2021 no ha habido modificaciones en la Junta Directiva de la Asociación, compuesta por:

Cargo	Junta directiva
Presidenta	Araceli Barredo Fernández
Vicepresidenta	Nélida Llosa Miguel
Secretario	Jacobo Rodríguez Prieto
Tesorera	M ^a Natividad Basauri Ayo

La Junta Directiva manifiesta que a lo largo del ejercicio 2021 todas las operaciones financieras que ha llevado a cabo esta Asociación se han ajustado a los criterios de actuación marcados por su código de conducta, con la finalidad de conseguir el equilibrio entre los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021	Hombres	Mujeres
Cooperantes	1,00	1,89
Número medio de empleados	1,00	1,89

Ejercicio 2020	Hombres	Mujeres
Cooperantes	0,95	2,18
Número medio de empleados	0,95	2,18

El inventario de bienes de la Asociación está formado por todos los activos que han sido detallados en las notas de esta memoria.

Con posterioridad al ejercicio del cierre del ejercicio y hasta la formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento significativo con efecto sobre los mismos.

18 INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. <DEBER DE INFORMACIÓN> DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

Pagos realizados y pagos pendientes, en la fecha de cierre del ejercicio:

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	1,05	0.81
Total pagos pendientes	227,00	1.086,07

19 BALANCE DE SITUACION

ACTIVO	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE	228,00	228,00
III. Inmovilizado material		
VI. Inversiones Financieras a largo plazo	228,00	228,00
B) ACTIVO CORRIENTE	512.971,62	583.476,64
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	100.325,92	199.995,52
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	412.645,70	383.481,12
TOTAL ACTIVO (A+B)	513.199,62	583.704,64

PASIVO	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A) PATRIMONIO NETO	506.693,94	574.359,35
A-1) Fondos propios	95.861,33	121.364,94
I. Dotacion fundacional/Fondo social	58.153,11	58.153,11
1. Capital escriturado	58.153,11	58.153,11
II. Reservas.	93.468,10	93.468,10
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-30.256,27	-12.612,49
III. Excedentes del ejercicio	-25.503,61	-17.643,78
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	410.832,61	452.994,41
C) PASIVO CORRIENTE	6.505,68	9.345,29
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
2. Otros acreedores	6.505,68	9.345,29
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	513.199,62	583.704,64

20. CUENTA DE RESULTADOS

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
1.Ingresos de la actividad propia		
a) Cuotas de asociados y afiliados	48.637,56	53.618,28
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al exc	257.096,80	292.946,77
3. Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	-179.702,17	-177.569,36
b) Ayudas no monetarias	-35.028,90	-51.374,97
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-319,00	
7. Otros ingresos de la actividad		52,64
8.Gastos de personal	-102.613,04	-113.040,97
9. Otros gastos de la actividad	-13.574,86	-15.217,40
13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmoviliz		
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-25.503,61	-10.585,01
15. Gastos financieros		-0,35
17. Diferencias de cambio		-7.058,42
18. Deterioro y resultado por enaj. de instr. financieros		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-7.058,77
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-25.503,61	-17.643,78
19. Impuesto sobre beneficios		
A.4) Variacion del patrimonio neto reconocida en excedente e	-67.665,41	127.970,90
1. Subvenciones recibidas	-42.161,80	145.614,68
C.1) Variacion de patrimonio neto por reclasificaciones al EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-67.665,41	127.970,90

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Araceli Barredo Fernández	Presidenta	
Nélida Llosa Miguel	Vicepresidenta	
Jacobo Rodríguez Prieto	Secretario	
Mª Natividad Basauri Ayo	Tesorera	